



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA

TESIS

“ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE UCÚ, YUCATÁN.”

PARA OPTAR AL GRADO DE:

MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN

PRESENTA:

L. A. ANA LUISA VARGAS LÓPEZ

ASESOR:

DRA. ROCIO AGUIAR SIERRA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

SEPTIEMBRE DE 2012

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN DE TESIS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MÉRIDA



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



DEPENDENCIA: DIV. DE EST. DE POSG. E INV.
OFICIO N° X/310/2012

MÉRIDA, YUCATÁN A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2012

ASUNTO: SE AUTORIZA IMPRESIÓN

C. ANA LUISA VARGAS LÓPEZ
PASANTE DE MAESTRIA EN ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.

De acuerdo al fallo emitido por su asesor la DRA. ROCÍO AGUIAR SIERRA y la comisión revisora integrada por la M.A. Leny Pinzón Lizarraga, el M.C. José Antonio Moguel Bernal, y M.C. Julieta Elvira Pérez Canto considerando que cubre los requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación de los Institutos Tecnológicos le autorizamos la impresión de su trabajo profesional con la TESIS:

"ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE UCÚ YUCATÁN"

ATENTAMENTE
IN HOC SIGNO VINCES

M.C RAMIRO ALPIZAR CARRILLO.
JEFE DE LA DIVISION DE ESTUDIOS
DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN

RAC/fjaa



S. E. P.
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE MÉRIDA
DIVISION DE ESTUDIOS DE
POSGRADO E INVESTIGACION



SEP Instituto Tecnológico de Mérida
Km. 5 Carretera Mérida-Progreso A.P. 911 C.P. 97118
Mérida, Yucatán, México
Tels. 9-64-50-00, 944-81-22 Fax: 944-81-81
e-mail: itm@itmerida.mx http://www.itmerida.mx



AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

*A la dra. **Rocio Aguiar Sierra**, por la paciencia y por la dirección de este trabajo, por los consejos, apoyo y el ánimo que me brindó. Por brindarme sus conocimientos y permitirme ser mejor como persona.*

*A la maestra **Leny M. Pinzón Lizarraga** por su apoyo y confianza y porque ha sido un soporte invaluable, no solamente en el desarrollo de esta tesis, sino también en mi formación como investigador. Porque no tengo con que pagarle todo lo que ha hecho por mí.*

*A mi gran amiga **Karla Reyes Sonda** por acompañarme en esta aventura que significó la maestría y que, de forma incondicional estuvo en todos y cada uno de los momentos dándome ánimo para terminar este proceso.*

*De no haber sido por el apoyo de ustedes jamás habría logrado esta meta, por eso con gratitud, emoción y respeto hoy les digo **GRACIAS**.*

DEDICATORIAS

Mi tesis la dedico con mucho amor y cariño:

A mis padres

Por estar conmigo en todo momento, por todo lo que me han dado en esta vida, por sus sabios consejos, cariño y apoyo, porque sin escatimar esfuerzo alguno, me han convertido en persona de provecho ayudándome al logro de una meta más.

A mi esposo

Por tu apoyo, comprensión y amor, por todo lo que me has dado y sobre todo, por la confianza que me has transmitido día con día con tan solo haber creído en mí, por compartir tristezas, alegrías, éxitos y fracasos, por todos los detalles durante mi vida como estudiante. Por eso y mucho más ¡Te amo!

A mi familia

Por compartir momentos que me llenaron de felicidad, y que de una u otra manera estuvieron pendientes a lo largo de este proceso, brindado su apoyo incondicional.

A mis maestros

A la Dra. Rocio Aguiar Sierra y a la M.A. Leny M. Pinzón Lizarraga, por su tiempo, y apoyo, así como por la sabiduría que me transmitieron en el desarrollo de mi formación profesional, más que mis maestras las considero parte de mi familia, por todo lo que me brindaron en estos casi cinco años los cuales fueron maravillosos, a ustedes les agradezco todo lo que soy. ¡Las quiero mucho!

A mi amiga Karla

Por su apoyo y ayuda incondicional, por ser como una hermana, por escucharme y compartir tristezas y alegrías.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTO	<i>i</i>
DEDICATORIAS	<i>ii</i>
CONTENIDO	<i>iii</i>
LISTA DE TABLAS	<i>v</i>
LISTA DE FIGURAS	<i>ix</i>
RESUMEN	<i>x</i>
ABSTRACT	<i>x</i>

CAPÍTULO I

Introducción

Antecedentes	<i>1</i>
Planteamiento del problema	<i>6</i>
Justificación	<i>11</i>
Delimitaciones	<i>14</i>
Limitaciones	<i>15</i>

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Democracia	<i>17</i>
Participación	<i>21</i>
Participación Ciudadana	<i>25</i>
Antecedentes históricos de la participación ciudadana	<i>25</i>
Definición de Participación Ciudadana	<i>27</i>
Importancia y beneficios de la participación ciudadana	<i>35</i>
Tipos de participación ciudadana	<i>37</i>
Mecanismos de participación ciudadana	<i>39</i>
Marco legal de la participación ciudadana	<i>44</i>

CAPITULO III

Metodología

Tipo de estudio	<i>48</i>
Hipótesis	<i>50</i>
Población y muestra	<i>52</i>
Instrumento	<i>55</i>
Procedimiento	<i>56</i>

CAPITULO IV

Resultados

Análisis de datos demográficos	<i>58</i>
--------------------------------	-----------

Análisis de las dimensiones	62
Acciones	62
Formas	69
Mecanismos	74
Conocimiento	81
Evaluativa	88
Afectiva	90

CAPITULO V

Discusión de Resultados

Conclusiones	93
Recomendaciones	98

LISTA DE TABLAS

- Tabla 1 *Cronología de la evolución democrática en México* 19
- Tabla 2 *¿Qué significa para usted participar?* 22
- Tabla 3 *Niveles de participación ciudadana* 32
- Tabla 4 *Orientaciones democráticas* 52
- Tabla 5 *Distribución de habitantes del municipio de Ucú por Ageb* 55
- Tabla 6 *Distribución del sexo de los participantes* 58
- Tabla 7 *Distribución de los participantes por edad* 59
- Tabla 8 *Distribución del estado civil en los participantes* 59
- Tabla 9 *Distribución de los participantes según su ocupación* 60
- Tabla 10 *Distribución de la religión que profesan los ciudadanos* 61
- Tabla 11 *Distribución del ingreso mensual de los participantes* 61
- Tabla 12 *Distribución del nivel de estudios de los participantes* 62
- Tabla 13 *Distribución de servicios públicos que existen en su comunidad* 63
- Tabla 14 *Informe del alcalde sobre su plan de trabajo* 64
- Tabla 15 *Distribución de las actividades realizadas cuando se realiza el cambio de alcalde* 64
- Tabla 16 *Distribución de los programas de desarrollo social creados en los periodos 2004-2007 y 2007-2010* 65
- Tabla 17 *Supervisión de obras públicas* 66
- Tabla 18 *Quien supervisa obras públicas* 66
- Tabla 19 *Oficinas o dependencias de gobierno que hay en el municipio de Ucú* 67
- Tabla 20 *Distribución de obras públicas realizadas por el alcalde (2004-2007)(2007-2010)* 67

Tabla 21	<i>El municipio ha solicitado algún financiamiento</i>	68
Tabla 22	<i>Tabla genrela de la variable acciones</i>	68
Tabla 23	<i>Votó en las elecciones del periodo 2004-2007 y 2007-2010</i>	69
Tabla 24	<i>Solicitud de apoyo a las autoridades municipales</i>	70
Tabla 25	<i>Distribución de los apoyos solicitados por los ciudadanos</i>	70
Tabla 26	<i>Distribución de participación por actividades de los ciudadanos, propuesta por el municipio de Ucú</i>	71
Tabla 27	<i>Distribución de ciudadanos que hubieran participado en alguna actividad</i>	71
Tabla 28	<i>Distribución de las acciones que realiza el ciudadano cuando una persona no es adecuada para ocupar el cargo</i>	72
Tabla 29	<i>Colabora con los gastos del municipio</i>	72
Tabla 30	<i>Solicitud de información de gastos</i>	73
Tabla 31	<i>Distribución de ciudadanos que pertenecen a un organismo de la sociedad civil</i>	73
Tabla 32	<i>Tabla general de la variable formas</i>	73
Tabla 33	<i>Respuesta de la solicitud de apoyo por parte de las autoridades municipales</i>	74
Tabla 34	<i>Distribución de la forma de información del Plan de trabajo del alcalde</i>	75
Tabla 35	<i>Fue convocado a participar por</i>	75
Tabla 36	<i>Se le da un cargo a un persona se escoge por:</i>	76
Tabla 37	<i>Distribución del lugar donde los ciudadanos del municipio de Ucú presentan sus quejas</i>	76
Tabla 38	<i>Colaboración de los ciudadanos con los gastos del municipio</i>	77
Tabla 39	<i>Distribución de ciudadanos inscritos al registro de población</i>	77

Tabla 40	<i>Distribución de ciudadanos que han sido invitados a una junta de cabildo</i>	78
Tabla 41	<i>Distribución de la forma de elegir a los comisarios</i>	78
Tabla 42	<i>Qué sucede si no cumple con sus pagos al municipio</i>	78
Tabla 43	<i>Distribución de los documentos que han visto publicado los ciudadanos</i>	79
Tabla 44	<i>Existe un lugar para denunciar el mal manejo de recurso del municipio</i>	79
Tabla 45	<i>Distribución del lugar para denunciar el mal manejo de los recursos del municipio</i>	80
Tabla 46	<i>Total general de la variable mecanismos</i>	80
Tabla 47	<i>Distribución de los cargos que conforman el órgano de gobierno del municipio de Ucú</i>	81
Tabla 48	<i>Distribución de los integrantes del órgano que toma las decisiones</i>	82
Tabla 49	<i>Conocimiento del alcalde y el síndico del periodo 2004-2007 y del periodo 2007-2010</i>	82
Tabla 50	<i>Distribución del número de comisarias que existen en el municipio de Ucú</i>	83
Tabla 51	<i>Bienes que son propiedad del municipio de Ucú</i>	84
Tabla 52	<i>Hay consejo comunitario en el municipio de Ucú</i>	84
Tabla 53	<i>Sabé cuanto dinero recibe el municipio del gobierno del estado mensualmente</i>	85
Tabla 54	<i>¿Quién aprueba los gastos del municipio?</i>	85
Tabla 55	<i>Distribución de los servicios públicos gratuitos que brinda el municipio de Ucú</i>	86
Tabla 56	<i>Ha variado el pago de agua y predial en el municipio</i>	86
Tabla 57	<i>Distribución de los servicios públicos contratados por el municipio</i>	87
Tabla 58	<i>El municipio hay policia municipal</i>	87

Tabla 59	<i>Distribución de los ciudadanos que conocen la gaceta municipal</i>	87
Tabla 60	<i>Tabla general de la variable conocimientos</i>	88
Tabla 61	<i>Las acciones que implementa el municipio favorecen a:</i>	89
Tabla 62	<i>Cree que el municipio atiende y da por igual a todos</i>	89
Tabla 63	<i>El municipio gasta el dinero que le asignan</i>	90
Tabla 64	<i>Tabla general de la variable evaluativa</i>	90
Tabla 65	<i>Los que ocupan los cargos fueron parientes</i>	91
Tabla 66	<i>Se siente seguro en su comunidad</i>	91
Tabla 67	<i>Tabla general de la variable afectivas</i>	92
Tabla 68	<i>Distribución de las organizaciones</i>	92

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de participación ciudadana 31

RESUMEN

La sociedad en México, en los últimos años del siglo XX, se ha caracterizado, por ser demandante, participativa y organizada, creándose así, una mayor apertura democrática. En las últimas décadas se vive con gran fuerza un estilo de participación ciudadana que tiene como característica principal expresar sus necesidades e interactuar con otras expresiones ciudadanas a

La participación ciudadana está presente en todos los ámbitos de la convivencia diaria, pues se trata del ejercicio de un derecho ciudadano básico y comprende acciones colectivas e individuales, ejercidas a través de canales institucionalizados o espontáneos e informales, con repercusiones locales o nacionales.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar la percepción y participación que tienen los ciudadanos del municipio de Ucu a fin de diseñar los espacios y facilitar mecanismos alternativos para la participación social.

La población para este estudio fueron las personas del municipio de Ucu que en el año 2004 contaban con 18 años de edad. La muestra total fue de 306 personas. Se aplicó un cuestionario basado en la Agenda desde lo Local y la Ley de los Municipios.

Los resultados muestran que los ciudadanos tienen una percepción desfavorable en relación a las acciones que implementa el municipio, muestran desconocimiento con respecto a los financiamientos que el municipio adquiere, y desconocimiento de sus representantes del periodo 2004-2007 y 2007-2010. Asimismo, muestran desinterés en las actividades que el municipio implemente. Sin embargo, los resultados mostraron que utilizan la votación como la forma más común de participación ciudadana.

ABSTRACT

The Mexican society, in the last years of the XX century has been characterized for being demanding, participatory and organized, creating a greater democratic openness. In the last decades the country has experienced a style of participation that has as a main feature expressing the citizen's needs.

Citizen participation is present in all areas of daily living, as it is the exercise of the basic civil right and includes individual and collective actions, carried out through institutionalized channels or spontaneous and informal, with local or national implications.

The main objective of this research is analyzing the awareness and participation of citizens in the municipality of Ucu to design spaces and provide alternative mechanisms for social participation. The population for this study was people in the municipality of Ucu, who in 2004 had 18 years of age. The sample was 306 people. A questionnaire was developed, based on the "Agenda desde lo local" and the "Ley de los Municipios"

The results show that citizens have an unfavorable perception in relation to the actions implemented by the municipality, showing ignorance regarding the municipality acquired loans, as well as lack of knowledge about their representatives of the years 2004-2007 and 2007-2010. Township Citizens of Ucu lost interest in activities that the municipality implements. However, the results showed that they use the vote as the most common form of participation.

CAPÍTULO I

Introducción

Este capítulo trata de los antecedentes de la participación ciudadana desde sus inicios y como fue evolucionando, hasta llegar a ser lo que se ve en la actualidad. Enseguida se presenta el planteamiento del problema, que como su nombre explica es la descripción de porque se va a efectuar este estudio. Cabe señalar que en este apartado se encuentran el objetivo general y los específicos del trabajo de investigación, también se plantea la justificación en donde se explican los beneficios e importancia de realizar dicho trabajo, y por último las delimitaciones y limitaciones del estudio.

Antecedentes

El concepto de participación ciudadana tiene una historia relativamente reciente en México. Si bien esta idea aparece mencionada, en diversos contextos y con diferentes significados, a lo largo de la historia de la planeación del país.

Tal es el caso de las culturas prehispánicas en donde existía la figura del *topil*, policía comunitaria, que no era un funcionario público, sino un miembro de la comunidad, el cual debía prestar un servicio público a la misma por un tiempo determinado. (Corona, 2005)

Poco después aparecieron los soldados los que el pueblo llamó *gendarmes* (gente de armas) que en su reglamento establecía, cada vigilante debe de nombrar a cuatro vecinos en cada manzana, quienes se alternarán de día y noche, para auxiliar en la vigilancia. Dicho reglamento, al que se hace referencia, es el primero que abarca la participación ciudadana en materia de seguridad pública. (Corona, 2005)

Años más tarde refiere Corona (2005), en el México Independiente, la participación ciudadana se vio en el reclamo ciudadano por la seguridad, por lo que el 28 de mayo de 1826 se estableció un cuerpo de policía municipal, conocido como celadores públicos.

Los primeros antecedentes en México de consultas a la ciudadanía sobre decisiones de gobierno se remontan al plebiscito realizado en marzo de 1824, que dio como resultado la incorporación de Chiapas a la Federación, y la Convocatoria del 14 de agosto de 1867, en la cual Benito Juárez propuso que el Poder Legislativo se depositara en dos Cámaras, que el Ejecutivo contara con la facultad de veto suspensivo a las resoluciones del Legislativo, además de establecer mecanismos de sustitución provisional del Presidente de la República, entre otras. Esta última fue rechazada por el electorado. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)

En el año de 1917, todavía en tiempos de la Revolución, México protagonizó lo que muchos llaman “un adelanto social” pues el 5 de febrero de ese año se promulgó la vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], misma que representa la primera Constitución escrita en el mundo donde se establecen los derechos sociales e individuales de los ciudadanos, entre otros, el de la libertad de expresión, de asociación, de credo, de profesión, etcétera.

La Constitución de 1917 (en Camacho, s/f) señala en el artículo 391 vigente, que:

La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo.

Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno. (p. 50)

Un factor importante para el impulso de la participación ciudadana explica el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006) fueron:

Los movimientos sociales de los años sesenta. Por ejemplo, como consecuencia de los movimientos estudiantiles del año 1968 en diversas partes del mundo, se crearon organizaciones que “convierten en fuerza política valores e intereses sobre asuntos concretos que se hallan en vías de transformación. (para. 25)

Por lo tanto, la participación ciudadana se ha expresado en la movilización política de grupos u organizaciones, así como en iniciativas gubernamentales en programas u obras específicas que incorporaron la participación como un elemento básico para su operación. (Villaseñor, s/f)

De acuerdo con Ziccardi (s/f) la participación “es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno”. (p. 2)

Camacho (s/f) explica que:

México se ha transformado en sus estructuras sociales y gubernamentales de manera acelerada y ello se ha incrementado a partir de las últimas seis décadas, situación que implica una mayor difusión de la información y contribuye a que parte de la población cuente con elementos mínimos que le permiten formarse opinión y postura sobre los asuntos públicos, es decir, se cuenta con una cultura política más actualizada que en años anteriores y con una sociedad con mayor acceso a la información pública. (p. 50)

La participación ciudadana empezó a adquirir carta de naturalización a partir de la introducción y adaptación de las teorías del desarrollo de la comunidad, a fines de los años setentas, para luego vivir una especie de nuevo nacimiento en los años noventa al calor del debate internacional, promovido por el Banco Mundial, relativo a la necesidad de que diversos actores de la sociedad civil intervinieran en el proceso de las políticas públicas. (Olvera, 2007)

En los años ochenta, México no hizo grandes cambios en materia de transparencia y acceso a la información pues internamente, el incentivo que impulsó nuevas reformas vino del exterior cuando México firmó, en 1982, la Declaración de Principios sobre el derecho a la Información, la cual estableció que los países debían encontrar los mecanismos adecuados para lograr que el derecho a la información pudiera ser ejercido por toda la población. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1995-2000 reconoció que los cauces de participación ciudadana en México, en ese entonces, eran insuficientes para asegurar que la ciudadanía tuviera la oportunidad de ser tomada en cuenta en las decisiones fundamentales de gobierno. Si bien este plan no especificó mecanismos o herramientas para que la ciudadanía participara en la definición de la política pública, sí incluyó la posibilidad de que aportara sus propuestas para establecer una nueva relación con el gobierno. Sin embargo, la administración del entonces Presidente Zedillo, basándose en su planteamiento federalista, contempló en el PND 1995-2000 que la responsabilidad de desarrollar los mecanismos de participación ciudadana era del Poder legislativo federal y de los poderes legislativos locales, por ser los representantes directos de la ciudadanía. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)

Otro evento que dio impulso a la participación ciudadana fueron las mesas de trabajo que creó la Cámara de Diputados en el marco de las discusiones de la reforma política, esto, en febrero de 1996. Entre estas mesas se incluyó la de “Nueva Relación del Gobierno con la Sociedad”, la cual suscitó un debate multidisciplinario sobre los retos del Estado en esta materia. El hecho de incluir la participación entre los temas principales de la reforma del Estado sin duda ilustra la relevancia de ésta en el contexto nacional. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)

En 2003, teniendo como antecedentes legislaciones locales para la Ciudad de México, se aprobó a nivel federal las leyes de Fomento a las Actividades de las Organizaciones Civiles, y la de Desarrollo Social. En todas estas formas legislativas se institucionalizan principios, mecanismos de concertación y deliberación e instrumentos de relación de la sociedad con el gobierno. (Canto 2005, en De la Rosa 2009)

Por su parte, la participación ciudadana dio otro gran paso con la publicación, el 9 de febrero de 2004, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en la cual se establecen, como bien dice su nombre, medidas, mecanismos, instrumentos para fomentar la participación de las OSC, definiendo los derechos y obligaciones de éstas, y para lo cual se definen las facultades de los organismos para darle cumplimiento a lo anterior.

La participación ciudadana según Pitalúa (2008, p. 3):

Tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado, o bien, a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades.

Villaseñor (s/f) menciona que actualmente “hay un reconocimiento explícito de la importancia de la participación ciudadana como factor de incidencia, impulsor de procesos de cambio y en la lucha por la transición democrática”. (p. 71)

Así mismo, la Secretaría de la Función Pública [SFP], por medio de su Sistema Integral de Contraloría Social, lleva a cabo esta función, a través de programas de participación ciudadana, formas de organización social para el control y vigilancia, espacios de comunicación gobierno-sociedad, programas de capacitación y asesoría, sistemas de atención y resolución de quejas, denuncias y programas de evaluación social del gobierno.

La participación ciudadana se ha venido desarrollando en México, de manera constante, pero pausada. Si bien los debates sobre este tema ya llevan varios años, no fue hasta junio del 2002 y febrero de 2004 que las teorías cristalizaron en dos leyes que han modificado y seguirán redefiniendo la relación entre el gobierno y la sociedad. Hasta ahora el Congreso ha aprobado leyes y programas que establecen nuevos mecanismos de participación. El reto es que, a la par de los nuevos espacios, se construya una nueva cultura de participación. Como afirma Enrique Correa (s/f, p. 2), “la participación ciudadana existe cuando hay sociedades vivas, cuando hay una ciudadanía fortalecida”, así la manera como los ciudadanos utilicen estas nuevas herramientas, contribuirá a definir el futuro de la participación ciudadana en nuestro país.

Planteamiento del problema

La sociedad en México, en los últimos años del siglo XX, se ha caracterizado, por ser demandante, participativa y organizada, creándose así, movimientos obreros, campesinos, estudiantiles y políticos, que protestaban el alza a los precios, exigían un

aumento salarial al igual que una mayor apertura democrática y reclamaban al mismo tiempo la pasividad del gobierno en ciertas áreas. (Gutiérrez, 2006)

Por lo tanto, todos los mexicanos han ido conformando diversos grupos que reflejan distintas necesidades, las cuales exigen participación y colaboración de manera activa y directa, ya sea para organizarse en torno a un proceso electoral, para realizar una campaña de vacunación, para llevar a buen término un proyecto de protección al medio ambiente o para efectuar acciones a su comunidad.

En cuanto a la elaboración de políticas públicas, la participación ciudadana es necesaria, porque permite que los verdaderos intereses de la población sean tomados en cuenta, que las decisiones tengan mayor apoyo entre los pobladores y que se pueda reforzar el sentimiento de pertenencia a una comunidad.

Como explica Rodríguez (2010):

La participación ciudadana está presente en todos los ámbitos de la convivencia diaria, pues se trata del ejercicio de un derecho ciudadano básico y comprende acciones colectivas e individuales, ejercidas a través de canales institucionalizados o espontáneos e informales, con repercusiones locales o nacionales. (p. 2)

Hablar de la participación ciudadana en la política social, significa en primer término el reconocimiento de que su diseño y seguimiento eficaz implica la participación ciudadana desde diversos ámbitos y a través de las distintas instancias organizativas y personas.

La participación ciudadana efectiva es signo de una democracia integral, no solo representativa. En tal, no basta con transparentar y respetar los procesos de elección de

los gobernantes y autoridades, sino que en países como México, la ciudadanía tiene el deber y el derecho de dar seguimiento al gobierno que eligió para que cumpla con sus promesas de campaña, pero también para ir diseñando corresponsablemente las políticas y programas que habrán de dar respuesta a los problemas sociales, a los asuntos de interés público, entre otros.

En las últimas décadas se vive con gran fuerza un estilo de participación ciudadana que tiene como característica principal expresar sus necesidades e interactuar con otras expresiones ciudadanas a partir de formas naturales de organización que contribuían al fortalecimiento del tejido social en el nivel local.

Por otro lado, hace falta impulsar espacios o mecanismos diversos y flexibles, para que los ciudadanos puedan participar en las acciones públicas desde el nivel individual o familiar. Las instituciones gubernamentales y políticas deben abrir espacios reales de escucha y atención a estas propuestas ciudadanas, y no sólo a las de organizaciones sociales y civiles establecidas legalmente.

Estos espacios deben lograr que la gente recupere el arraigo y el sentido de pertenencia al municipio, así como su posibilidad de diálogo y negociación con las autoridades.

No basta con la generación de programas para repartir bienes o servicios; se deben generar condiciones verdaderas para la adquisición de capacidades.

Para nivelar el camino de la participación ciudadana en la política social hace falta integrar factores básicos como la información a la ciudadanía, la creación de espacios adecuados de participación, una legislación que diversifique e institucionalice la participación, el fomento de una vida asociativa y el respeto a la autonomía de las organizaciones, etc.

Por lo que, la participación ciudadana (Rodríguez, 2010, p. 3)“es una de las más importantes vías que hoy se ofrecen para mejorar las administraciones gubernamentales presentes, y abrir paso a prácticas sociales más democráticas”, ya que ante la problemática que enfrentan los partidos políticos y su consiguiente pérdida de eficacia como transmisores de las demandas de la población, se procura hoy aumentar la participación de ésta en las decisiones de los gobiernos, ya sean nacionales o locales, sin olvidar que la gama que abarcan las formas de participación ciudadana es de lo más difusa, amplia y variada.

El problema al cual México se enfrenta actualmente, es que la sociedad no está organizada y no siente que el gobierno representa sus intereses, por tal razón México debe de impulsar las reformas necesarias para crear una cultura de participación e interés por los asuntos públicos para poder así, propiciar el desarrollo y la consolidación democrática en México.

Arevalo (2005) explica que:

En México el 31% de la población, o sea 31 millones de mexicanos viven en localidades con menos de 5 000 habitantes. En nuestro estado el 29% de los yucatecos o sea 510 000 personas viven en este tipo de localidades.

Estas localidades constituyen un serio problema para las administraciones municipales, las cuales se ven en la imposibilidad de dotar a sus ciudadanos de los servicios públicos indispensables, ya que los recursos destinados a la prestación de servicios disminuyen progresivamente. (p. 4)

Por lo tanto, es un interés del Gobierno del Estado y en especial de la gobernadora, promover la participación ciudadana en la elaboración de los proyectos. Gracias a este interés, se realizará un Encuentro Metropolitano donde la propia ciudadanía exponga soluciones al desarrollo metropolitano. (Torres, 2008)

Así mismo, también es de interés para el municipio de Ucú, ya que actualmente los ciudadanos pasan por momentos de incertidumbre debido a que se han presentado problemas referentes al desarrollo del mismo, como menciona Arevalo (2005, p. 25):

Los problemas en el sector social del H. Ayuntamiento de Ucú radican en que no proporcionan mantenimiento a la infraestructura municipal como son calles y alumbrado público, la vigilancia representa un problema, porque no existe un recorrido ni un plan para llevar rondines periódicamente en la población; también, el agua potable es un gran problema ya que no llega el vital líquido a los cabos de la población.

Además que las personas cada vez dedican menos tiempo al servicio de su comunidad.

De este planteamiento surgen las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Cuál es la percepción de los ciudadanos de las acciones del gobierno?
2. ¿Cuáles son las formas de participación que los ciudadanos del municipio de Ucú utilizan?
3. ¿Cuáles son los mecanismos de participación que el municipio de Ucú propone?
4. ¿Qué nivel de conocimiento tienen los ciudadanos sobre el gobierno municipal?

5. ¿Cómo evalúan los ciudadanos las acciones de gobierno?
6. ¿Qué nivel de confianza experimentan los ciudadanos del municipio de Ucú?

Por lo tanto, esta investigación tiene como objetivo general analizar la percepción y participación social que tienen los ciudadanos del municipio de Ucú, a fin de diseñar los espacios y facilitar mecanismos alternativos para la participación social

De este objetivo general se desprenden los siguientes objetivos específicos:

- Determinar la percepción de los ciudadanos de las acciones del gobierno
- Enlistar las formas de participación de los ciudadanos
- Identificar los mecanismos de participación que el municipio de Ucú proponen
- Determinar el nivel de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre el gobierno municipal
- Analizar la evaluación que hacen los ciudadanos del municipio de Ucú de las acciones de gobierno municipal.
- Identificar el grado de confianza y seguridad que experimentan los ciudadanos del municipio de Ucú.

Justificación

Esta investigación pudiera ser de gran utilidad al municipio de Ucú debido a que se presentarán los mecanismos de participación, es decir, aquellas formas que a la gente le gustaría participar y esto ayudará al desarrollo del mismo, además, que los instrumentos de participación ciudadana representan una necesidad de los sistemas políticos democráticos actuales, pues en la medida en que se vayan implementando, el

propio gobierno garantizará la gobernabilidad del sistema representativo y dará pauta a una mejora continua en la relación gobernantes-ciudadanos. Sin embargo el modelo del estudio que se realizará para esta investigación también pudiera ser de interés a otros municipios del estado.

Igualmente pudiera beneficiar a los ciudadanos del municipio de Ucú, ya que a partir de esto, pueden crear grupos organizados y con estos ayudar al desarrollo tanto de sus miembros como del municipio, así mismo a aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil ya que les permitirá conocer las necesidades de las personas que lo conforman.

Además a organismos como el Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] para conocer la forma como las mujeres participan en el desarrollo del municipio, así como también encontrar el avance que han tenido en los últimos años en su proceso de formación.

Otra organización que podría beneficiarse con los resultados sería Derechos Humanos, ya que podría conocer la libertad que tienen los ciudadanos para expresar sus ideas y necesidades, debido a que hoy en día es importante el tema de la igualdad, ya que tanto hombres como mujeres tienen derecho a alzar la voz y a opinar sobre asuntos de su interés.

Del mismo modo para el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán [IEGY] es importante conocer las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en cada comunidad y por medio de este estudio les permitirá saber cómo se encuentran y realizar acciones al respecto.

Así mismo, este tema es de suma importancia debido al papel que juega en la actualidad la participación ciudadana y sobre todo porque cada municipio se ha transformado en sus estructuras sociales y gubernamentales de manera acelerada y ello

se ha incrementado a partir de los últimos años, situación que implica una mayor difusión de la información y contribuye a que parte de la población cuente con elementos mínimos que le permiten formarse opinión y postura sobre los asuntos públicos, es decir, se cuenta con una cultura política más actualizada que en años anteriores y con una sociedad con mayor acceso a la información pública.

Villaseñor (s/f, p. 71) expresa que “actualmente hay un reconocimiento explícito de la importancia de la participación ciudadana como factor de incidencia, impulsor de procesos de cambio y en la lucha por la transición democrática”

Cabe destacar que la participación ciudadana es relevante debido a los acontecimientos que se han suscitado en los últimos años en el municipio de Ucu los cuales ha llamado la atención pública no sólo de las instancias municipales sino también de las estatales, debido a los pleitos que se han suscitado a raíz de las tierras de los ejidatarios del municipio y las inconformidades por su venta para la creación de complejos habitacionales.

Por lo tanto, la participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los/las gobernantes, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. (Federación de mujeres progresistas, 2006)

También explica Sánchez (2009, p. 86) que:

La participación ciudadana es de gran trascendencia para el ejercicio del poder, para una vida estatal que permita canalizar con eficiencia las demandas de sus miembros y atender de manera oportuna la voluntad general que es el sustento del Estado y que hace factible la democratización.

Por último, es importante mencionar que los resultados de esta investigación servirán para desarrollar nuevos mecanismos de participación ciudadana los cuales ayudarán a mejorar la forma de tomar decisiones o en su caso a dar a conocer los existentes, es decir, de nada sirve que la población cuente con mecanismos de participación para resolver alguna problemática social, si carece de la información necesaria para tomar una decisión racional acerca de lo que le conviene. Además al hacer pública información gubernamental, los ciudadanos además de obtener instrumentos para evaluar el trabajo de sus representantes, logran comprometer a sus representantes a ser más responsables y eficaces.

Por lo anterior, es importante que el municipio de Ucú fomente la participación ciudadana. Así mismo, esta participación requiere de espacios públicos para poderse constituir, es decir, de lugares y tiempos pensados específicamente para el diálogo y el debate.

Delimitaciones

Este estudio forma parte de Proyecto de Investigación aprobado por el CONACYT denominado “Diseño de espacios de participación social organizada para la

generación de política pública y el desarrollo Urbano Regional en los municipios de Conkal, Ucú y periferia norte de Mérida”.

Sin embargo debido a la extensión del estudio, este trabajo se enfocó solamente al municipio de Ucú, cuya localización es al noroeste del estado de Yucatán, a 14.5 km de distancia de la capital, en las coordenadas 20° 58' y 21° 10' de latitud norte y 89° 44' y 89° 51' de longitud oeste, y a una altitud de 7 metros al nivel del mar, este estudio tendrá una duración de dos años empezando en el 2010 y concluyendo en el 2012.

Para llevarlo a cabo, se trabajó con personas que al año 2011 contaban con 24 años de edad, debido a que se analizó la participación de los ciudadanos de dos periodos, los cuales son 2004-2007 y del 2007-2010, es decir que en el año de 2004 los ciudadanos tenían cumplidos 18 años, ya que a partir de esta edad la voz del ciudadano cuenta a través del voto así como también de otros mecanismos de participación, otra delimitación es, que la persona sujeto del estudio resida en el municipio de Ucú, debido a que tiene que tener conocimiento de la manera que se organizan los miembros del municipio para poder contribuir al desarrollo del mismo.

Limitaciones

Entre las limitantes que se presentaron al realizar este estudio se pueden mencionar la apatía de la gente al responder el cuestionario, así como también la desconfianza, ya como es sabido el tema de la participación en asuntos políticos es muy discutido, además que en estos momentos juega un papel muy importante en la vida de los habitantes del municipio de Ucú, ya que en los últimos años se ha dado una problemática en la venta de terrenos para la construcción de complejos habitacionales lo que traído consigo desconfianza por parte de los habitantes del municipio.

Sin embargo, otra limitante fue que los sujetos respondieron de manera sesgada las preguntas que se le realizaron con la intención de contestar lo que ellos creen que deben de responder en vez de lo que en realidad piensan, esto debido al temor de que se tomen represalias en contra de la persona, ya que algunos pensaron que los investigadores son trabajadores de algún órgano de gobierno ya sea del estado o del mismo municipio.

También se pudo percatar que en algunos casos, las personas que ocupan los puesto más altos en este municipio, influyeron en las respuestas de los entrevistados cuidando su interés personal.

El levantamiento de datos fue realizado en las mañanas, por lo que fue difícil encontrar a los hombres en sus hogares, debido que se encontraban trabajando, esta fue otra limitante que se presentó en esta investigación.

Por último, es importante hacer mención que los festejos que se realizan en las comunidades como es la fiesta patronal o tradicional, fue otro obstáculo que se dio para levantar las encuestas, ya que los ciudadanos acuden a las diferentes actividades que se llevan a cabo con motivo del festejo de su santo patrono

CAPÍTULO II

Marco Teórico

En este capítulo se abordan temas relacionados con el surgimiento de la participación ciudadana así como también las formas que se han adoptado para que los ciudadanos expresen sus opiniones. Sin embargo cabe señalar que la participación ciudadana surge a partir un concepto que se llama Democracia y por eso la importancia de empezar con este concepto.

Democracia

La democracia tiene aproximadamente 2600 años desde su primera aparición en la antigua Grecia, donde se fundó el núcleo denso de su significado que hoy bien se conoce como la conjunción de la palabra *Demos* (pueblo) y *Kratia* (gobierno), el “gobierno del pueblo”. (González, 2010, p. 5)

Otro autor manifiesta que “democracia quiere decir poder popular” por lo que de ser así, las democracias deben ser lo que dice la palabra “sistemas y regímenes políticos donde el pueblo es el que manda”. (Sartori, 2008, p. 27)

Sin embargo, determina Sartori (2008), que “la palabra democracia desde siempre ha indicado una entidad política, una forma de Estado y de gobierno; y ésta sigue siendo la acepción primaria del término”. (p. 19)

Este mismo autor explica (2008), que la palabra democracia tenga un significado preciso no sirve de ayuda para entender qué realidad se corresponde con ella ni de qué modo están construidas y funcionan las democracias posibles.

Del mismo modo, de acuerdo con Emmerich, (2009, p. 15) “la democracia ha sido esquivada a México, en sus casi dos siglos de independencia, el país emprendió por lo menos seis intentos de democratización”. (Ver Tabla 1)

La construcción de la democracia en México expone Gutiérrez, González, Solís, Puente y Mancha (2009, p. 251):

Ha sido un largo proceso que transitó durante el siglo pasado por una revolución inconclusa, constantes movilizaciones sociales (rurales, sindicales, estudiantiles, partidistas, populares), sacrificios colectivos (Tlatelolco, Jueves de Corpus) e individuales (represión selectiva), frente a un régimen político autoritario y corporativo que sobrevive parcialmente hasta la actualidad en los “gobiernos del cambio”.

Se habla de democracia para aludir, a grandes rasgos, a una sociedad libre, no oprimida por un poder político discrecional e incontrolado, ni dominado por una oligarquía cerrada y restringida, donde los gobernantes responden a los gobernados. Habrá democracia en la medida en que exista una sociedad abierta donde la relación entre gobernantes y gobernados se base en la premisa de que el Estado está al servicio de los ciudadanos y no los ciudadanos al servicio del Estado, de que el gobierno existe para el pueblo y no viceversa. (Sartori, 2008)

La democracia, hoy en día, explica Gutiérrez (2006) “necesita un Estado de derecho que respete y haga respetar la ley y una ciudadanía activa que aprenda y sepa cómo hacer uso de sus derechos políticos, civiles y sociales”. (p. 35)

Tabla 1

Cronología de la evolución democrática en México.

Principales eventos	Año	Periodo	Forma de gobierno	Comentarios
Independencia	1821	Imperio de Iturbide	Monarquía	Consumación del proceso de independencia iniciado en 1810
Primera constitución	1824	Primera República	Primero Intento democrático	República federal. Elecciones extremadamente indirectas
El presidente Guerrero es destituido y fusilado	1829	Guerras Civiles	Inestable, personalista, autoritaria, basada en los militares.	Lucha por definir un modelo de nación: liberal o conservadora, federal o centralista.
Nueva Constitución	1857		Segundo Intento democrático	La constitución federal y liberal es repudiada por el presidente Comonfort
El presidente Comonfort es destituido	1858	Segundo imperio	Inestable, personalista, autoritaria, basada en los militares	Continúan luchas por definir un modelo de nación.
Invasión francesa	1862		Monarquía	Los conservadores recurren al apoyo de Francia
Victoria Liberal	1867	República restaurada	Tercer Intento democrático	Se restablece la constitución de 1857. Elecciones menos indirectas
Levantamiento de Díaz	1876	Porfiriato	Autoritarismo con ropaje democrático, basado en el control por el presidente Díaz	Díaz impone una versión moderada del liberalismo. Las elecciones se convierten en mero ritual
Inicio de la Revolución	1910		Cuarto Intento democrático	Aparición de los partidos políticos organizados. Elecciones directas
Madero es elegido presidente	1911	Revolución Mexicana	Inestables, personalista, autoritaria, basado en los militares	Varias facciones se confrontan entre sí en una guerra civil.
El presidente Madero es destituido y asesinado	1913		Quinto intento democrático	Constitución federal, liberal y social
Nueva constitución	1917	Post-revolución	Autoritarismo con ropaje democrático, basado en militares	Aunque hay elecciones, los presidentes son en esencia escogidos por los militares
El presidente Carranza es destituido y asesinado	1920		Sexto Intento democrático	Solo un partido gana virtualmente todas las posiciones electivas
Fundación del PNR	1929	Sistema de partido Hegemónico	Autoritarismo con ropaje democrático, con grados variables de apoyo popular	
Elección presidencial competitiva	1988	Transición a la democracia	Introducción de instituciones y prácticas democráticas	Creciente competencia electoral. El PRI gradualmente pierde votos y poder
Primera elección presidencial democrática	2000	Democratización	Sexto Intento democrático	Democracia electoral. Gobierno de Fox
Conflicto post-electoral	2006		Democracia electoral, cuestionada. Gobierno de Calderón	

Fuente: Emmerich, G. (2009). *Situación de la Democracia en México*, p. 17.

Menciona Emmerich, (2009) que:

Hay dos principios democráticos básicos a) el control popular sobre la toma de decisiones públicas y sobre los que toman tales decisiones, y b) la igualdad entre los ciudadanos en el ejercicio de ese control, sin embargo para aplicar estos principios se requiere un conjunto de valores mediadores, los cuales son: participación ciudadana, autorización (a los gobernantes para que tomen decisiones colectivas), representación, rendición de cuentas, transparencia, capacidad de respuesta gubernamental, y solidaridad. Es a partir de estos valores que las instituciones de gobierno representativo derivan su carácter democrático; y estos valores pueden utilizarse, a su vez, para evaluar en la práctica cuán democráticamente funcionan las instituciones. (p. 10)

Domínguez y Tello (2006) explican que “en todo proceso de transición democrática, la participación ciudadana adquiere un carácter relevante”. (p. 9)

La democracia siempre se ha asociado con participación ciudadana. No obstante, el tema cobró importancia cuando, a pesar de contar con un sistema democrático, las sociedades de algunos países no se sentían satisfechas con las consecuencias negativas que la democracia podía presentar, lo que provocó una crisis de satisfacción y desilusión de este sistema de gobierno. (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006)

La sociedad mexicana no tiene mejor opción que ampliar y profundizar su proyecto democrático. Es un reto del sistema democrático mexicano al consensuar un proyecto de nación y concretar una Reforma del Estado, que permita organizar a la sociedad y sus instituciones para crear durante el siglo XXI un México con oportunidad

para todos, democrático, solidario, más justo, productivo y con verdaderas opciones de esperanza dentro de un Estado de derecho. Solo la democracia y la participación social pueden enfrentar este reto, y es responsabilidad sólo de los ciudadanos mexicanos el encontrar la propia vía hacia la construcción de una sociedad productiva y más equitativa. (Gutiérrez, et al., 2009)

Participación

Para la Real Academia Española (2001, para. 1) “participar, en su carácter de verbo intransitivo, significa tomar una parte en una cosa, recibir una parte de algo, o compartir, tener algo en común con otro u otros; y como verbo transitivo, significa dar parte, informar, comunicar”. Por lo tanto, el significado de participar, para los fines del concepto que se desea comentar, debe ser entendido en su primer carácter, donde el sujeto tiene una intervención en lo que le es común.

La participación de acuerdo con Merino (2001) “suele ligarse con propósitos transparentes y casi siempre favorables para quienes están dispuestos a ofrecer algo de sí mismos en busca de propósitos colectivos. La participación es, en ese sentido, un término grato”. (p. 9)

Sin embargo, también, como explica la Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental [FUNDESYRAM] (2010), es un término demasiado amplio como para tratar de abarcar todas sus connotaciones por lo tanto participar significa “tomar parte: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona, pero también significa compartir algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otros alguna noticia” (p. 10). De modo que la participación

es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo.

Otro autor define el concepto de participación, como la “acción y efecto de participar, es decir se trata de tomar parte personalmente de una actividad o de un programa (temporal), o ser parte o miembro de una organización o de una comunidad (permanente)”. (Serra, s/f, p. 4)

En un estudio realizado por la Red Interamericana para la Democracia en 7 países de Latinoamérica (2006) se demostró que en México el concepto de participación, la gente lo relaciona con Ayudar/colaborar, pertenecer a un grupo, expresarse/ dar a conocer ideas, apoyar a una causa/luchar por un ideal entre otros (Ver tabla 2).

Tabla 2

¿Qué significa para usted participar?

	Chile	Argentina	Perú	Brasil	República Dominicana	México	Costa Rica
Pertenecer a un grupo	41.8	27.8	19.1	1.2	12.5	21.9	32.4
Ayudar/Colaborar	29.4	39.2	66.5	61.8	33.6	45.1	40.3
Expresarse/dar a conocer ideas	19.5	10.0	17.1	1.8	13.8	18.3	7.5
Entretención/ distracción/aprendo	14.7	14.6	5.5	13.6	1.5	3.2	0.3
Comprometerse/involucrarse/actuar	7.2	33.2	15.2	0.0	66.3	0.0	20.4
Apoyar una causa/ luchar por un ideal	3.6	0.0	12.2	12.7	18.8	17.3	17.8
No me gusta/no participó	4.6	0.0	0.2	17.6	0.0	1.2	0.0
Otras respuestas	7.6	1.0	4.7	0.0	0.2	3.5	1.2
No sabe/no contesta	3.9	3.2	2.6	5.9	5.8	6.2	4.6

Pastor, (2006) indica que “el concepto de participación es polisémico, ambivalente, sujeto a múltiples interpretaciones mediadas por intereses, posiciones de poder, ideología, valores, posición social, posición en las estructuras administrativas y organizacionales, etc.”. (p. 69)

No obstante, la participación es siempre, un acto social, colectivo, y el producto de una decisión personal. Y no podría entenderse, en consecuencia, sin tomar en cuenta esos dos elementos complementarios: la influencia de la sociedad sobre el individuo, pero sobre todo la voluntad personal de influir en la sociedad. (Merino, 2001)

En efecto, “la participación puede ser concebida subjetivamente desde un amplio rango de intereses, tradiciones e ideologías”. (Fawaz y Vallejos, 2008, p. 22)

Así mismo explica FUNDESYRAM (2010) que:

Se participa, para corregir los defectos de los que representan o conducen los procesos, pero también para influir en las decisiones de estos y para asegurar que esas decisiones realmente obedezcan a las demandas, las carencias y las expectativas de los distintos grupos que integran una nación. (p. 10)

Las complicaciones conceptuales y prácticas surgen del hecho de que la participación tiene diferentes expresiones, que dan lugar a diferentes apellidos. Así, se habla de “participación social” o “participación comunitaria”, de “participación política”, o “participación ciudadana”. (Umaña, 2007)

De acuerdo con la Asociación de Proyectos Comunitarios [APC] (2005) dentro de los tipos o formas de participación se distinguen dos grandes ámbitos básicos: el privado y el público.

Dentro del privado se encuentra la participación social y la comunitaria, aquí se apunta a atender los intereses comunes de la comunidad o mejorar la calidad de vida de las comunidades.

La participación social de acuerdo con la APC (2005, p. 6) “implica la agrupación de los individuos en organizaciones de la sociedad civil para la defensa y representación de sus respectivos intereses”, unos ejemplo son los grupos de jóvenes mujeres, los discapacitados, entre otros, los cuales buscan el mejoramiento de las condiciones de vida o defensa de intereses.

Así mismo declara Umaña (2007, p. 3) que la participación social “expresa una acción colectiva frente a diferentes instituciones para la defensa de intereses sociales” (cooperativismo, asociativismo, autogestión, etc.).

Por otra parte, la participación comunitaria expone la APC (2005, p. 7):

Es el conjunto de acciones que despliegan diversos sectores comunitarios, en la búsqueda de soluciones a sus necesidades específicas, y está ligada al desarrollo comunitario de un sector o un grupo comunitario y tiene como eje el mejoramiento de las condiciones de vida en la comunidad.

Sin embargo expresa una acción en espacios públicos no estatales, con un impulso asistencial e integrador, y para la solución de problemas de la vida cotidiana. Puede requerir eventualmente del Estado en términos de asistencia técnica, ayuda material, capacitación u otros medios institucionales, como parte de la función protectora de los individuos. (Umaña, 2007)

Dentro del ámbito público la participación obedece a aspectos más globales e incluye dentro de este la participación ciudadana y la política. (APC, 2005)

Por su parte, la participación ciudadana “se entiende como la intervención de los ciudadanos en la esfera pública, en función de intereses sociales de carácter particular”. (APC, 2005, p. 6)

La participación política “consiste en la intervención de la ciudadanía como persona votante o como persona votada y electa a través de los partidos políticos en cargos de elección en diferentes instancias de gobierno”. (Umaña, 2007, p. 3)

Participación Ciudadana

En este apartado se revisan los antecedentes de la participación ciudadana, así como también la definición de este concepto, los tipos, características y mecanismos para ejercerla.

Antecedentes históricos de la participación ciudadana. La participación ciudadana es un concepto determinado históricamente, pero también se ve afectado por diferentes corrientes de pensamiento. Por estas razones, para poder explicar la evolución de la participación ciudadana en México, es necesario, hacer un recuento histórico de sus momentos clave, revisar el desarrollo teórico por el que ha pasado este concepto.

A lo largo de la historia la participación ciudadana “ha girado en torno a los mismos ejes: la igualdad social como base de la igualdad política, la ampliación de la participación más allá de la participación electoral, y la democratización de la administración pública capturada por las élites burocráticas”. (Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local, s/f, p. 8)

El concepto de participación ciudadana tiene una historia relativamente reciente en México. Si bien esta idea aparece mencionada en diversos contextos y con diferentes significados a lo largo de la historia de la planeación del país, lo cierto es que empezó a adquirir carta de naturalización a partir de la introducción y adaptación de las teorías del desarrollo de la comunidad a fines de los años setentas, para luego vivir una especie de

nuevo nacimiento en los años noventa al calor del debate internacional, promovido por el Banco Mundial, relativo a la necesidad de que diversos actores de la sociedad civil intervinieran en el proceso de las políticas públicas. (Olvera, 2007)

En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari la creación del Programa Nacional de Solidaridad implicó la apertura de diversos espacios, tales como los comités de obra y diversos comités de administración, cuya existencia se interpretó como una forma de participación social, significándose con este concepto una especie de acción colectiva de control.

En esa misma época, la intensa movilización política que tuvo lugar al calor de diversas luchas postelectorales y propiamente electorales fue interpretada como una nueva forma de participación política de los ciudadanos. Es interesante notar que en ese caso la noción de participación política trascendía también el mero acto de asistir a votar y se refería más bien a la acción de protesta por la falta de democracia por cuanto el gobierno no reconocía los resultados electorales reales. (Olvera, 2007)

Un concepto más cercano al que hoy se tiene de la participación ciudadana se desarrolló a partir de diversos experimentos de planeación participativa, los cuales tuvieron lugar en varios ámbitos de las políticas públicas. De una parte, la Secretaría del Medio Ambiente (SEMARNAP), creó diversos consejos para el manejo de áreas protegidas y experimentó también con diversas formas colectivas de gestión de los recursos naturales.

La Secretaría de Agricultura [SAGARPA] desarrolló experimentos diversos tanto para el control del otorgamiento de los subsidios directos a los productores [PROCAMPO], como para el manejo de los distritos de desarrollo rural y distritos de riego, así como para el manejo de ciertas cuencas hidrológicas. En el nuevo gobierno del

Distrito Federal, electo por primera vez por los ciudadanos de 1997, también se desarrollaron experimentos de planeación participativa para crear programas parciales de desarrollo urbano (Ziccardi, 2001, en Olvera 2007), y también diversos experimentos innovadores en materia de política social (Álvarez y Sánchez Mejorada, 2003, en Olvera 2007). De esta forma, se fue generando una noción de participación como colaboración intersectorial en el ámbito de la planificación y la gestión de ámbitos micro de la política pública. (Olvera, 2007)

México inauguró el siglo XXI con grandes retos a futuro en todos los ámbitos; entre otros, el político y el social. Uno de ellos es precisamente la participación ciudadana, misma que representa un asunto delicado y trascendente para la sociedad mexicana, pues consiste en reconocer a los ciudadanos su opinión y su capacidad de decisión sobre los asuntos públicos. (Camacho, s/f)

Definición de Participación Ciudadana. El tema de la participación ciudadana en la sociedad actual ofrece una nueva forma de pensar el desarrollo. En efecto, este concepto engloba la idea de que los ciudadanos son capaces de ayudarse a sí mismos, de comunicar sus necesidades y encontrar sus propias soluciones; en suma, pueden ser activos participantes y no simples beneficiarios del proceso de desarrollo. (Fawaz, y Vallejos, 2008)

Por tanto, la definición de participación ciudadana de acuerdo con Serra (s/f):

Se refiere a todas aquellas prácticas de interacción entre los actores de la sociedad civil y el Estado. Es decir, que el concepto alude a las acciones de intervención de ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y

colectiva, ante las instituciones del Estado, sea como elector, fiscalizador, contribuyente, asociado o proponente de políticas públicas. (p. 3)

Sin embargo la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción [CITCC] (2008, p. 5) manifiesta que la participación ciudadana “es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales que le afectan”.

Así, la participación ciudadana puede ser considerada:

Como un medio a través del cual los ciudadanos ejercen influencia y control sobre las decisiones que los afectan, en tanto logra un empoderamiento de las comunidades locales aun en un contexto en que aumentan las conexiones globales y su influencia a nivel local. (Fawaz, y Vallejos, 2008, p. 21)

De manera que la participación ciudadana consiste de acuerdo con Umaña (2007, p. 3) en “aquel tipo de práctica social que supone una interacción expresa entre el Estado y actores de la sociedad civil, a partir de la cual estos últimos ‘penetran’ en el Estado”.

Hay muchas definiciones de la participación ciudadana las cuales pueden revestir una variada forma, pero todas giran en torno a una misma idea así como lo expresa Guillen, Badii y Prado (2010) al decir que:

La participación ciudadana son aquellas actividades dirigidas a influir directa o indirectamente en las políticas públicas” de donde se desprende la existencia de tres elementos esenciales para dicho concepto: a) primeramente la participación ciudadana debe estar ligada a cualquier

actividad, b) esta actividad es enfocada para influir al Estado o a la misma sociedad, y c) su objetivo es modificar la realidad de manera directa o indirecta. (p. 321)

La participación ciudadana tiene su origen en el seno de la sociedad civil y está orientada a sustituir la acción del Estado, o bien, a combatir su inacción, incompetencia o ineficiencia en la resolución de problemas que afectan de manera directa o indirecta a las comunidades.

La finalidad que debería perseguir la participación ciudadana explica FUNDESYRAM (2010) es:

La mejora sostenible de las condiciones de vida de la sociedad; esto pasa por logra una concertación efectiva es imprescindible componer, ordenar, ajustar, y lograr identidad de objetivos o fines de las intenciones diversas de los diferentes actores de la sociedad u organización; es primordial que los protagonistas involucrados se aseguren de que hay consenso para el cambio o la reestructuración. (p. 9)

Por lo tanto la participación ciudadana tiene que ver con la interrelación de las personas con el Estado “en su calidad de ciudadanos organizados en una colectividad con la finalidad de hacer valer sus derechos frente al mismo e influir favorablemente en sus políticas y funcionamiento” (Ortega, 1995 en Córdova, 1996, p. 11). Es decir, se trata de una acción colectiva que tiene al Estado como contrapartida y que está regulada por derechos y deberes sancionados por un marco jurídico mutuamente aceptado.

La participación ciudadana incluye aquellas prácticas que, aunque referidas al Estado, no pretenden ejercer una influencia directa sobre él, sino sólo controlarlo y presionarlo a través de la pluralización del debate público. No tienen como referencia al Estado, sino a la propia sociedad para contribuir a la democratización y/o a la defensa de la autonomía. (Cunill, 2003, en Umaña, 2007)

Explica Cabrera (2008, p. 75) que se llama participación ciudadana a diversos tipos de acciones que emprenden los miembros de una comunidad para:

- Comprometerse en la cosa pública.
- Seleccionar y controlar a sus representantes.
- Participar en los procesos de formación de los programas y decisiones políticas.

Así definida, la participación ciudadana, de acuerdo con Umaña (2007, p. 4) tiene dos elementos distintivos:

- a) La intervención de las personas individuales en tanto que ciudadanas en tanto que portadoras de intereses sociales particulares directos, difusos y colectivos, radicados en la sociedad civil (lo social), y
- b) la intervención de las personas ciudadanas en actividades públicas relativas al Estado (lo público).

La participación ciudadana está relacionada de manera indisoluble con un modelo de democracia participativa en que ciudadanas y ciudadanos intervengan de forma permanente, individual y colectivamente, en la configuración del régimen político (Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local, s/f).

Ello incluye la elección de las autoridades públicas y la intervención en las decisiones que tomen. Esto significa que “la participación ciudadana que propugnan también está relacionada con el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales y económicos” (Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local, s/f, p. 8).

Arnstein (1971, en Vargas, 2010) propone una tipología de ocho niveles de participación que es representada gráficamente por una escalera en la que cada nivel de participación se instala de manera ascendente en cada uno de los escalones (Ver figura 1). Cada escalón corresponde a la cantidad de poder ciudadano en la determinación del producto final del proceso.

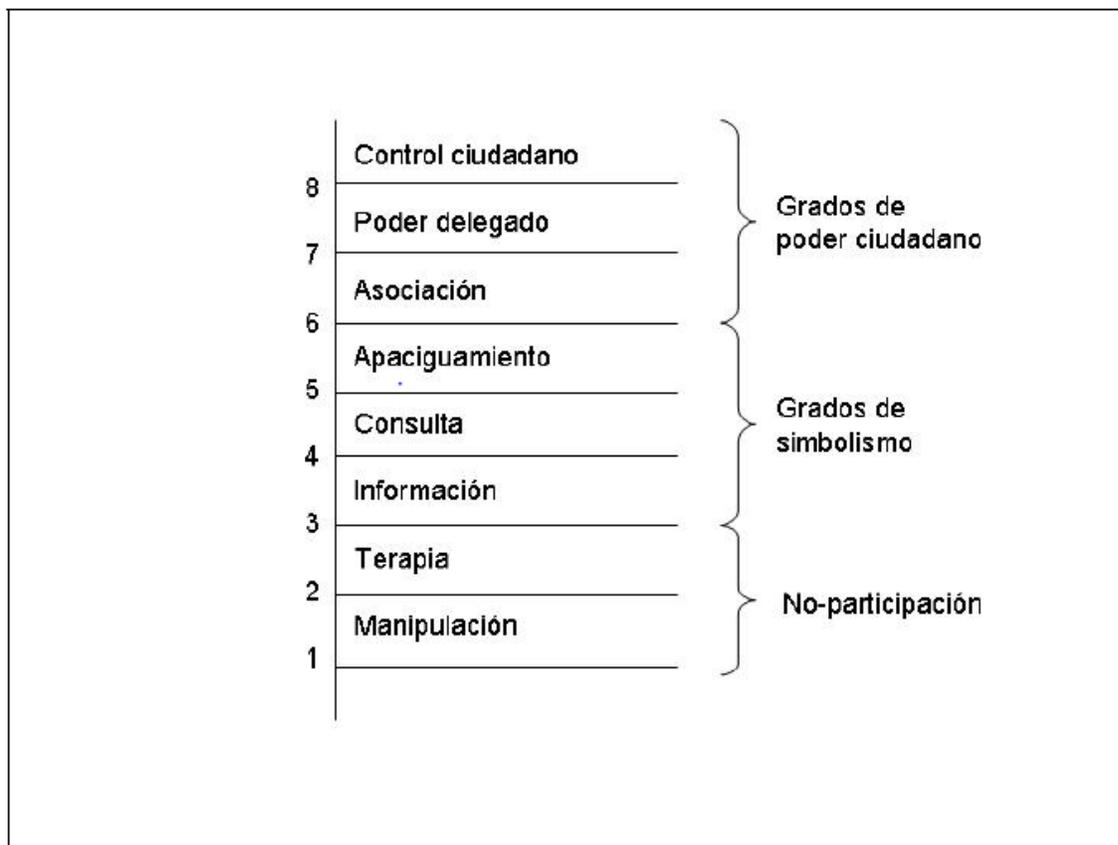


Figura 1. Niveles de participación ciudadana

Fuente: Arnstein, 1971, en Vargas 2010.

El ciudadano en cada uno de los escalones desempeña un papel, por lo que se muestra la tabla 3, la cual tiene también una descripción de cada uno de los niveles.

Tabla 3

Niveles de participación ciudadana

Nivel de participación (Escalón)	Descripción	Papel del ciudadano
Manipulación	Los ciudadanos son instalados en consejos y comités que solo funcionan como vehículo de “educación” por parte de los actores poderosos.	Los ciudadanos “educados” reproducen y apoyan las disposiciones de los actores poderosos en los medios participativos en los que han sido instruidos.
Terapia	Bajo la falacia de involucrar a los no-ciudadanos en la planeación, los expertos tratan a los sujetos en una especie de “terapia grupal”.	Los no-ciudadanos tratan de ser “curados” de su patología en lugar de resolver los principios de exclusión y desigualdad que generan su “patología”
Información	La información fluye de manera unilateral para que los ciudadanos sepan de sus derechos, responsabilidades y opciones.	En un nivel avanzado del proceso de planeación, los ciudadanos que apenas son informados tienen poca oportunidad de influir en el proceso.
Consulta	Los ciudadanos son una abstracción estadística que manifiesta cierta percepción de la política.	Al consultar la opinión de los ciudadanos se pretende legitimar la política.
Apaciguamiento	El grado en que los ciudadanos son apaciguados depende de la asistencia técnica para articular sus prioridades y la manera en que la comunidad presiona para lograrlas.	Los ciudadanos tienen la capacidad de aconsejar o planear sin embargo los actores poderosos se reservan el derecho de decidir sobre ésta.
Asociación	El poder se distribuye a través de la negociación entre ciudadanos y actores poderosos.	Se comparten las responsabilidades a través de estructuras formales.
Poder delegado	Las negociaciones entre ciudadanos y autoridades resultan en la delegación de la capacidad de decidir sobre un plan o programa	Los ciudadanos poseen los elementos para garantizar la existencia del <i>accountability</i> del programa.
Control ciudadano	La demanda de poder por parte de los ciudadanos es atendida por completo. Los ciudadanos pueden gobernar un programa o institución.	Los ciudadanos tienen el control absoluto de los aspectos gerenciales y de negociación.

Así mismo, la participación ciudadana cuenta con características que de acuerdo con la APC (2005, p. 7) son:

- Es un proceso que implica varios momentos coherentes relacionados, implica un desarrollo en tiempo y espacio y es dinámico en cuanto que tiene que ver con la sociedad en que se da.
- Implica intervención: supone la capacidad de influir en el desarrollo de algo, en este caso en las decisiones que afectan la vida de los ciudadanos
- Es organizada: implica la suma de los intereses de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias para que los representen ante el Estado
- Es consciente: al tomar conciencia sobre la realidad, los sujetos se transforman en protagonistas de su propio desarrollo
- Continua: implica un ejercicio constante, la participación está presente en la gestión del municipio y su carácter político, social y cultural lo que la convierte en un componente esencial de la democracia local
- Protagonista de su propio desarrollo: el fin último de la participación es mejorar la calidad de vida a partir de la acción de las personas interesadas en hechos o situaciones en las que se interviene.

Sin embargo para Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local

(s/f, p. 11) la participación ciudadana debe cumplir al menos con los siguientes rasgos:

- **Pluralista.** Los procesos participativos tienen que estar abiertos a todos los ciudadanos potencialmente interesados en el objeto de las decisiones públicas.

- **Autónoma.** Desde sus propios orígenes, el impulso de la participación ciudadana nació como una reivindicación de grupos autónomos colocados fuera de la política formal. Esto ha hecho que las demandas participativas siempre hayan venido de una sociedad civil autónoma respecto a los gobiernos, a los partidos, al capital y a las iglesias.
- **Informada.** El ejercicio de una participación ciudadana eficaz y constructiva, requiere del libre acceso a la información pública para conocer de antemano los temas objetos del debate en los espacios participativos. Una de las condiciones para que los ejercicios participativos pasen de la simple consulta a la co-decisión, es que las autoridades proporcionen la información necesaria con la debida anticipación, para la comprensión de mayoría de las personas.
- **Relacionada con procesos.** La participación ciudadana en tanto que interacción permanente entre el Estado y la sociedad, debe estar vinculada a todo el ciclo de las decisiones públicas, que empieza con la información para la formulación de las políticas, y continúa con la ejecución y con su evaluación.
- **Vinculante.** En este proceso implícito en todas las decisiones públicas, aspiramos a una participación ciudadana cuyos resultados tengan carácter vinculante para las autoridades públicas.

Por lo tanto, “la participación es una forma de controlar y moderar el poder inevitablemente otorgado a los representantes políticos” (Merino, 1997 en Umaña, 2007

p. 6), así mismo “la participación constituye entonces una doble obligación: del gobierno con la sociedad y de las personas ciudadanas con la democracia”. (Umaña, 2007, p. 6)

Importancia y beneficios de la participación ciudadana. La importancia de la participación de la ciudadanía bien sea como personas o como asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, clubes, movimientos, etc., es innegable, las diferentes expresiones que han buscado los ciudadanos para manifestarse, para incluirse y pedir ser incluidos en las decisiones que se toman sobre su vida no sólo se da desde los grandes escenarios globales de la economía y la política, sino también desde los escenarios nacionales, regionales y locales. (Valencia, 2007)

Por lo tanto la participación ciudadana “comienza por la iniciativa de una o ambas partes (sociedad, gobierno) por abrir procesos de diálogo e interacción. A partir de esta idea se plantearon preguntas para conocer en qué medida las dependencias y entidades promueven la participación ciudadana”. (CITT, 2008, p. 16)

La participación ciudadana de acuerdo con Fernández, Aznar y Raga(s/f) “viene implícita en el hecho de vivir en una democracia. Por lo tanto, un gobierno democrático debe favorecer de forma plena y efectiva la participación ciudadana en la toma de decisiones”. (p. 1)

Sin embargo explica Valencia (2007) que “la participación ciudadana es consagrada como principio y como derecho no solo para que la ciudadanía forme parte de las decisiones, sino como obligación de los organismos estatales de promover y respetar esta participación”. (p. 178)

La participación ciudadana explican Fernández, et, al. (s/f):

Es indispensable para que un gobierno democrático actúe de forma responsable y, además, es un prerequisite fundamental para conseguir un desarrollo sostenible. Hasta hace relativamente poco, la única PC que conocíamos era la que venía dada por los métodos tradicionales de consulta popular. Pero en realidad la PC implica el libre intercambio de ideas, la transparencia, el aprendizaje mutuo y los procesos para la toma de decisiones. (p. 2)

Un elemento esencial de un buen gobierno según CITCC (2008, p. 7) es la participación ciudadana, por los beneficios que aporta a la gestión pública los cuales son:

- Ayuda a construir una visión compartida entre el gobierno y la sociedad del desarrollo nacional.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno a la sociedad, cerrando así espacios para la corrupción.
- Obliga al gobierno a ser eficiente y a centrarse en el interés público.
- Se aprovechan conocimientos y recursos de la sociedad a favor del interés público, aplicando soluciones eficientes a problemáticas sociales.

Sin embargo Fernández, et, al (s/f, p. 2) menciona que los beneficios que se derivan de la PC son:

- Refuerza la democracia, puesto que los ciudadanos ejercen sus derechos democráticos al manifestar sus preocupaciones y cooperar con el gobierno.

- Incrementa la responsabilidad. La PC ayuda a asegurar que los gobiernos sean responsables de sus acciones y que respondan a los intereses públicos.
- Mejora la calidad del proceso. La PC hace que los gobernantes sean partícipes de las diferentes ideas, opiniones y preocupaciones de los ciudadanos contribuyendo así a dar soluciones a conflictos que de otra manera no hubieran surgido.
- Intercede en conflictos sociales. La PC implica la interacción entre diferentes grupos de interesados limando así los posibles conflictos sociales.
- Constituye una defensa contra posibles problemas, que de otro modo hubiesen sido pasados por alto.
- Refuerza la legitimación del proceso. Sin una PC significativa, los ciudadanos pueden sentirse manipulados y descontentos, dificultando así un diálogo efectivo y creando desconfianza.

Tipos de participación ciudadana. La participación ciudadana no se limita a un acto como el Cabildo Abierto ni a un organismo como el Comité de Desarrollo Local, sino que puede adoptar variadas vías. Sin una lógica secuencial o jerárquica, sino complementaria, la participación ciudadana puede clasificarse de acuerdo con Umaña (2007, p. 6) en:

- Participación informativa. Es aquella en la que la ciudadanía tiene la posibilidad de conocer sobre el manejo de los asuntos públicos que hacen sus autoridades electas, tanto por iniciativa propia como por iniciativa del gobierno.

- Participación consultiva y propositiva. Se refiere a la posibilidad que tiene el gobierno de consultar problemas o iniciativas propias a la ciudadanía en temas que la afecten directamente, así como el derecho que tiene la ciudadanía de hacer propuestas para que estas sean consideradas por las autoridades electas.
- Participación resolutive. Consiste en la participación directa y determinante de la ciudadanía en la toma de algunas decisiones, de manera que el veredicto ciudadano tiene carácter vinculante, es decir el gobierno está obligado a aceptarlo. A este tipo corresponden los plebiscitos, el referéndum y la consulta ciudadana.
- Participación ejecutiva. Hace referencia a los casos en que la ciudadanía participa como coejecutora de obras o coadministradora de servicios y espacios públicos municipales, con lo que se abre la posibilidad de movilizar recursos financieros, materiales y humanos que se suman a los de la Alcaldía.
- Participación contralora tiene que ver con la intervención de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública en aspectos como el funcionamiento de las instituciones, la ejecución de proyectos, la conducta de las y los funcionarios y el manejo de los fondos públicos.

De esta manera, de acuerdo con Orozco (s/f) por participación ciudadana cabe entender las condiciones de expresión, intervención y decisión a las cuales tienen acceso los individuos, mismas que van desde el plano cotidiano hasta los niveles formales que le sean garantizados por las leyes y las instituciones de poder público.

Mecanismos de participación ciudadana. Se entienden por mecanismos de participación ciudadana a las “formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad”. (CITCC, 2008, p. 6)

La participación ciudadana posee mecanismos que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al quehacer político. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. (Ramírez, s/f)

Los mecanismos de participación ciudadana encuentran diferentes modalidades que atienden a diferentes criterios, pero que en la mayoría de los casos son de tipo institucionalizados y que no han podido tener una aplicación plena y que recupere el sentido de la participación y su finalidad. (Sánchez, 2009)

Las formas de participación ciudadana “van desde el acto mismo del ciudadano en ejercer sus derechos, hasta la competencia política por el poder de la nación”. (Orozco, s/f, para 2)

La participación no existe de manera perfecta para todos los individuos y para todos los casos posibles, la forma elemental de la participación ciudadana a través del sufragio universal (voto) constituye una parte de lo que es la democracia, a través del voto se hace posible la representación de los ciudadanos en los asuntos del Estado, bajo esta premisa la representatividad genuina es también un elemento de la democracia. Existen otras formas de participación ciudadana más allá de los votos, en las cuales los ciudadanos están dispuestos a defender sus intereses frente a los demás, es decir, la

participación ciudadana es una forma de controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos. (Laguna, s/f)

La participación admite diferentes niveles: a) la asistencia a reuniones para tener acceso a conocimiento e información, b) la consulta con derecho a voz para expresar su opinión, y c) el ejercicio de poder con derecho a voz y voto. (Castro, 1999)

En su forma más básica, la participación puede adoptar al menos cuatro formas, a) el voto, b) la campaña política, c) las actividades comunitarias o acción colectiva orientada a un fin específico, y d) la resolución de conflictos.

La CITCC (2008, p. 13) identificó ocho tipos de mecanismos de participación ciudadana:

- Consultas ciudadanas. Son los instrumentos utilizados por algunas instituciones de gobierno para conocer la opinión y percepciones de los ciudadanos, por ejemplo las encuestas y sondeos sobre la calidad de los trámites y servicios en determinadas instituciones públicas.
- El acceso a la información. El ejercicio de este derecho de los mexicanos a través de los medios instituidos para ello.
- Consejos Consultivos o Ciudadanos. Son espacios de interlocución entre representantes de la sociedad y las instituciones gubernamentales. Estos espacios no necesariamente se denominan Consejos Consultivos o Ciudadanos, sino que en algunas instituciones se les dan otros nombres.
- Espacios de diálogo y consulta. Por ejemplo los foros y mesas donde convergen organizaciones sociales e instituciones públicas en torno a un tema en particular.

- Observación ciudadana. Son formas de participación que consisten en la observación sistemática de procesos específicos en la gestión gubernamental. Ejemplos de estos mecanismos son el Monitoreo Ciudadano y el Programa de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.
- Contraloría Social. En un sentido amplio, el término de contraloría social se refiere a la vigilancia y control que hacen los ciudadanos sobre la gestión gubernamental. Sin embargo aquí nos referimos específicamente a los medios institucionales -esto es, basados en alguna normatividad- para la vigilancia de los ciudadanos y sus organizaciones sobre los programas sociales.
- Financiamiento público a proyectos propuestos por actores sociales. Es la asignación de recursos públicos por parte de una institución de gobierno a actores sociales para que puedan ejecutar proyectos que beneficien al público en general o a un segmento poblacional. Ejemplos de este tipo de vinculación son los programas que ofrecen financiamiento en coinversión para proyectos a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y otros tipos de actores sociales.
- Procesos o sub-procesos compartidos gobierno-sociedad. Es la facultad u obligación de una institución pública para delegar procesos de decisión a ciudadanos o actores sociales. Un ejemplo de estos casos es la dictaminación de proyectos sociales que hacen de manera conjunta representantes de la sociedad y del gobierno, para definir si son susceptibles de recibir el apoyo económico de un fondo o programa público.

Sin embargo Umaña, (2007 p. 7).enlista otras formas de intercambio de las autoridades electas con la ciudadanía, los cuales son:

Referendo, Plebiscito, Iniciativa popular en Asamblea Legislativa, Derecho de petición ante el Ejecutivo, Derecho de revocación del mandato, Derecho de reclamación o amparo, Audiencias públicas, Acceso a información, Quejas y denuncias, Sesiones del Consejo, Consulta popular, Cabildos abiertos, Delegaciones o Distritos, Concejales delegados, Alcaldías auxiliares, Auxiliares del Alcalde, Concejos, Comités o Juntas de Desarrollo Municipal, Concejos Populares Municipales, Concejos Institucionales, Comisiones nombradas por el Concejo, Comisiones mixtas de concertación, Mesas Distritales, temáticas o territoriales, Organización vecinal, Planificación participativa, Presupuesto participativo y Comité de proyecto.

Olvera (2007, p. 28), explica que, en el gobierno del presidente Fox, los espacios de participación ciudadana no se incrementaron sustancialmente respecto a las estructuras desarrolladas en los gobiernos anteriores. Hay que señalar que la falta de investigación empírica de los múltiples espacios formales de participación impide hacer un balance adecuado del funcionamiento de los mismos. En una primera aproximación, es posible distinguir al menos seis tipos principales:

a) La participación en consejos consultivos. Diversas disposiciones legales han creado una multiplicidad de consejos consultivos en casi todas las Secretarías de Estado, tradición inaugurada durante el gobierno de Miguel de la Madrid a raíz de su fe en las virtudes de la planeación del desarrollo. Reformulados varias veces en los gobiernos

subsiguientes, en el actual gobierno se buscó convocar a personajes de la sociedad civil conocidos para que formaran parte de los mismos y les dieran alguna legitimidad. Los ejemplos más conocidos son el Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República (que es relativamente nuevo), los Consejos Consultivo y Social del Instituto Nacional de las Mujeres, el Consejo Consultivo Ciudadano del Consejo Nacional de Población, el Consejo Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Social

b) Participación en instancias de contacto directo entre ciudadanos y gobierno.

Algunos estados y municipios han creado experiencias de contacto directo entre gobierno y ciudadanía. La mayor parte de ellas se refieren a espacios informales como los martes o miércoles ciudadanos, en los que funcionarios municipales responden a peticiones concretas de la ciudadanía. En realidad estos eventos funcionan a la manera de buzones de quejas y oficinas de recepción directa de peticiones de los ciudadanos, ya que en la mayor parte de los problemas planteados no pueden resolverse de manera inmediata.

c) Participación en programas de transparencia impulsados desde arriba. En el gobierno del presidente Fox la innovación legal y política más relevante ha sido la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Este proceso estuvo precedido y acompañado por una campaña en pro de la transparencia en el ejercicio del gobierno que inició en la sociedad civil organizada, fue aceptada después por los partidos políticos que unánimemente aprobaron la ley y después fue impulsada por algunos sectores del gobierno, principalmente por la Secretaría de la Función Pública.

d) La participación como contraloría por parte de los beneficiarios de programas sociales. En general, las instituciones estatales a cargo de la política social asumen que

la participación social es la acción de los beneficiarios de sus programas en algún tipo de comités o consejos, generalmente orientados a la contraloría. Sin embargo, la metodología de control que proponen las reglas de operación se limita a la mera recepción de información y eventual presentación de quejas, sugerencias y aclaraciones utilizando los sistemas de atención ciudadana, de manera tal que no hay espacios dialógicos, no hay aprendizaje colectivo, y se reproduce una relación individualizada entre el beneficiario y la instancia gubernamental, en este caso mediada por un sistema de escritos y/o llamadas telefónicas.

e) La participación desde el ámbito de la sociedad civil. Un modelo ampliamente conocido de participación es aquel que fuera de un marco legal establecido o de interfaces formales de relación, vincula a la sociedad civil con el gobierno en un formato de crítica y vigilancia desde el exterior de los procesos estatales. Se trata de una acción política en la medida en que los objetivos y los efectos de la acción están vinculados al ejercicio del poder, si bien se trata de una política de la sociedad civil y no de una política partidaria.

f) La participación política no partidaria desde los movimientos sociales. Es importante no olvidar en este recuento que la acción de los movimientos sociales es el método de control más socorrido por la sociedad civil mexicana, tanto por tradición histórica como por ausencia de otros espacios relevantes en el contexto de una transición política que aún no logra la inclusión política de numerosos sujetos sociales.

Marco legal de la participación ciudadana

Si bien la participación ciudadana es un tema ampliamente mencionado en los últimos años, no se trata de una moda de la actualidad. En México son varias las

disposiciones normativas que desde hace tiempo aluden y dan fundamento a la participación ciudadana en la Administración Pública Federal (CITCC, 2008, p. 8):

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución de México contempla tres derechos de los mexicanos esenciales para su participación en asuntos públicos:
 - Derecho de acceso a la información: Artículo 6
 - Derecho de petición: Artículo 8
 - Derecho de asociación: Artículo 9
 - Participación en la planeación del desarrollo: Artículo 26
- Ley de Planeación. Prevé la participación social en la planeación del desarrollo nacional. Su Artículo 20 establece que las organizaciones representativas de varios grupos sociales participen como órganos de consulta permanente en la planeación relacionados con su actividad. El Artículo 28 establece que el Plan Nacional de Desarrollo y los programas federales sean objeto de coordinación tanto con los Gobiernos de los Estados como con los grupos sociales interesados. Los Artículos 32, 37, 38, 39 y 40 prevén la concertación de acciones gubernamentales con los grupos sociales y con los particulares interesados.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Establece como uno de sus objetivos el de favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los sujetos obligados, y el de Contribuir a la

democratización de la sociedad mexicana y la plena vigencia del Estado de derecho.

- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Tiene como parte de su objeto favorecer la coordinación el gobierno federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en lo relativo a las actividades que fomenta la misma Ley. Una de estas actividades son las cívicas, enfocadas a promover la participación ciudadana en los asuntos de interés público (Artículo 5). Establece que uno de los derechos de las OSC consiste en participar en la planeación democrática conforme a la Ley de Planeación (Artículo 6). Establece la constitución de la Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil como una comisión intersecretarial permanente. Esta Comisión tiene como parte de su objeto la definición de mecanismos para la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las políticas públicas (Artículo 1 del Acuerdo por el que se constituye la Comisión de Fomento).
- Acuerdos internacionales La participación ciudadana es frecuentemente abordada en Convenciones, Pactos, Foros y documentos de organismos multilaterales de los que México forma parte. Si bien no en todos los casos es nombrada como participación ciudadana, sí hay coincidencia en el planteamiento de crear vínculos

de colaboración gobierno-sociedad en asuntos de interés público, como la superación de la pobreza o la equidad de género.

CAPITULO III

Metodología

En este capítulo se presenta el tipo de estudio, se recuerdan las preguntas de investigación de donde nacen las hipótesis, la población y muestra que será estudiada, el instrumento a aplicar y finalmente el procedimiento que se llevó a efecto.

Tipo de estudio

La elección del tipo de estudio depende, en alto grado, del objetivo del estudio, que fue planteado en el capítulo I.

Por lo tanto, de acuerdo con Aguiar y Pinzón (2008, p. 23) el enfoque de este estudio es cuantitativo debido a que:

Utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población.

Bernal (2006) explica que el enfoque cuantitativo se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva.

Sin embargo, de acuerdo al diseño del estudio la investigación es no experimental los cuales “son formas de examinar preguntas de investigación sin manipular directamente alguna variables”. (Salkind, 1999, p. 204)

A su vez, esta investigación es transversal ya que de acuerdo con Bernal (2006) en este tipo “se obtiene información del objeto de estudio una única vez en un momento dado”. (p. 119)

El propósito del estudio con diseño transversal según Hernández, Fernández y Baptista, “es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, es como tomar una fotografía de algo que sucede”. (2010, p. 151)

Por otra parte esta investigación es descriptiva, ya que “busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice, es decir, describe tendencias de un grupo o población”. (Hernández, et al., 2010, p. 80)

De acuerdo con Namakforoosh (2005, p. 91) se usa un diseño descriptivo para hacer una investigación, cuando el objetivo es:

- Describir las características de ciertos grupos,
- Calcular la proporción de gente en una población específica que tiene ciertas características y
- Pronosticar como se desarrollarán en los próximos años las variables de estudio, es decir, una tendencia de las características de la población.

Este estudio cumple con estos 4 criterios mencionados debido a que el estudio utiliza la medición numérica para obtener resultados de las variables, estas mismas no son manipuladas de ninguna manera por el investigador, es decir, se estudian a los sujetos en su contexto natural tal y como se desarrollan en su municipio, y se dice que es transversal porque el instrumento se aplicó una sola vez a cada persona en un determinado tiempo, y por último es descriptiva porque a partir de los resultados

obtenido del municipio se pretende describir el comportamiento de las personas hacia el tema de participación ciudadana.

Hipótesis

H1: Los ciudadanos tienen una percepción favorable sobre las acciones de gobierno.

H2: Más del 75% manifiesta estar informados de que el municipio ha solicitado algún tipo de financiamiento.

H3: Más del 75% de los ciudadanos utilizan la votación como la forma más común de participación ciudadana

H4: Más del 75% de los ciudadanos participó en alguna de las actividades propuestas por el municipio

H5: Más del 75% de los ciudadanos reconocen que han sido convocados para asistir a una junta de cabildo o a un informe sobre el plan de trabajo municipal

H6: Más 75% de los ciudadanos conocen quienes fueron su alcalde y sindico en los periodos 2004-2007 y 2007-2010

H7: Más del 75% conoce que es el cabildo quien aprueba los gastos del municipio.

H8: Más del 75% de los ciudadanos del municipio considera que las acciones que implementa el municipio favorecen a toda la comunidad por igual.

H9: Más el 75% le tiene poca confianza en la seguridad de la comunidad y en las instituciones.

El criterio que se siguió para determinar las hipótesis anteriores fue el consenso democrático que de acuerdo con Díaz (2002) “la idea de consenso alude a cortes que es

necesario hacer para identificar la relevancia de los acuerdos alcanzados y, por lo tanto, a la definición de una proporción estimada para poder considerar un consenso”.

La existencia de un consenso menciona Durand (2004) acerca de la adhesión a la democracia “es una condición de un régimen consolidado; por ello, la existencia del consenso democrático es considerada un indicador importante del avance democrático”. Para avanzar en este sentido se siguió la propuesta de Flisfisch (1987, en Díaz, 2002) consistente en una clasificación que reconoce que absolutamente arbitraria, pero fundamentada en la noción de que el segmento que queda fuera del consenso sea lo suficientemente heterogéneo como para fragmentarse en grupos menores que no afecten sensiblemente el estilo, contenidos y desarrollo de los procesos políticos. La propuesta de Flisfisch está orientada a medir el grado de acuerdo en torno a las orientaciones normativas democráticas en una sociedad y, por lo tanto, la clasificación de las diferentes situaciones que se pueden presentar se construye sobre la base de lo favorable que resultan para la transición hacia o la consolidación de un régimen democrático.

Por lo tanto, el consenso democrático se da cuando las respuestas a los indicadores de los valores democráticos son mayores a 75% del total de los entrevistados, es decir, sólo una cuarta parte de la población entrevistada no comparte la adhesión a los valores democráticos; el siguiente nivel es el disenso democrático que se da cuando los porcentajes varían entre 60% y 74% del total de los casos. Aquí, los individuos que no comparten los valores democráticos pueden alcanzar hasta 40%, lo cual sin duda es una población muy considerable; el disenso sin calificativo se ubica entre 59% y 41% de los casos, es decir, la mayoría de los entrevistados puede ubicarse entre los valores democráticos o entre los autoritarios. El disenso autoritario corresponde al intervalo

formado por los porcentajes entre 25% y el 0% del total de los entrevistados que contestaron apoyando los valores democráticos. (Ver tabla 4)

Según el análisis que hace Diamond (en Meyer, 2005) “es necesario que cuando menos 70 o 75% de los ciudadanos acepten que, efectivamente, no hay mejor alternativa política que la democracia para resolver los problemas colectivos y desarrollar al país”.

Tabla 4

Orientaciones democráticas

Proporción que comparte orientaciones positivas	Proporción que comparte orientaciones negativas	Tipo de situación
100% - 75%	0 - 25%	Consenso Democrático
75% - 60%	25% - 40%	Disenso Democrático
60% - 40%	40% - 60%	Disenso
40% - 25%	60% - 75%	Disenso Antidemocrático
25% - 0%	75% - 100%	Disenso Antidemocrático

Fuente: Díaz, A. (2002). Democratización y Alternancia (p. 25).

Población y muestra

Este estudio se llevará a cabo en el municipio de Ucú, por lo tanto se señalarán unos datos importantes de éste.

El municipio de Ucú se localiza al noroeste del estado de Yucatán, a 14.5 km de distancia de la capital. El municipio tiene una extensión de 155.59 km² y una densidad de población de 15.85 hab/km². Sus límites político-administrativos son: al norte, el municipio de Progreso; al sur, el municipio de Umán; al este, el municipio de Mérida; y al oeste, el municipio de Hunucmá. (INAFED, 2008)

Actualmente, el municipio experimenta un alto grado de marginación. En función de su índice de desarrollo humano, ocupa el 59° lugar entre los 106 municipios del estado. El 80.23% de su población ocupada percibe hasta dos salarios mínimos; y el

57.18% de las viviendas presenta hacinamiento (CONAPO, 2005; PNUD-México, 2000, en Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, 2009).

La población para este estudio serán las personas que en el año 2004 contaban con 18 años de edad. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] en su *Conteo de Población y Vivienda* para el año 2005 había una población de mayores de 18 años de 1490 personas. Partiendo de este dato se procedió a determinar la muestra que servirá para este estudio.

La fórmula utilizada para determinar la muestra mencionada por Bernal (2006) es:

$$n = \frac{Z^2 pq N}{Z^2 pq + e^2 (N - 1)}$$

Dónde:

Z = Variable de la confiabilidad que es el 95% y por lo tanto es 1.96

p = Probabilidad de éxito, en este caso para este estudio se utilizará el 50%

q = Probabilidad de fracaso, por lo tanto será 50%

N = Total de la población (1490)

e = Error estándar es el 0.05

Al aplicar la fórmula la muestra obtenida fue de 306, este número significa los sujetos a seleccionar que participarán en este estudio.

Sin embargo, para realizar la investigación de una manera más completa se dividió el municipio de acuerdo a las Áreas Geoestadísticas Básicas [AGEB], de acuerdo con el INEGI las AGEB's son subdivisiones de los municipios o delegaciones que conforman el país, utilizada por primera vez en el X Censo General de Población y

Vivienda 1980. Su utilidad radica en permitir la formación de unidades primarias de muestreo y la organización de la información estadística. (INEGI, 2011).

En este caso, el municipio de Ucú cuenta con 5 Ageb. El procedimiento utilizado fue el siguiente, con base en la población mayor de 24 años por AGEB, se determinó el porcentaje que representa este número del total de las personas del municipio mayores de esta edad, es decir 1490. Una vez obtenido el resultado, se multiplicó este porcentaje por la muestra total de las personas a entrevistar en el municipio. El resultado fue el número de personas a entrevistar por AGEB. Finalmente se obtuvo el porcentaje de hombres y mujeres en cada área, y se distribuyó de manera proporcional el número de encuestas para hombres y mujeres en cada AGEB.

Por lo tanto en el AGEB 007-3 se entrevistaran a 105 personas, en el AGEB 005-4 a 2 personas, en el AGEB 008-8 a 191, en el AGEB 006-9 a 7 personas, finalmente cabe aclarar que en el AGEB 009-2, fue parte de la muestra sin embargo de acuerdo con el INEGI, en esa zona no habitan personas mayores a 24 años.

En la tabla 5 se muestra la distribución de las personas de acuerdo a la AGEB, así como también la distribución de las encuestas por sexo y también los porcentajes que representan las AGEB del total del municipio.

Así mismo, una vez obtenido el número de hombres y mujeres a entrevistar, se decidió que estos serán elegidos al azar tomado en cuenta el número de manzanas y de casas habitación por AGEB y que sólo se podrá entrevistar a una persona ya sea un hombre o una mujer por cada casa-habitación.

Tabla 5

Distribución de habitantes del municipio de Ucú por Ageb.

	2	3	4	5	Totales
AGEB	007-3	005-4	008-8	006-9	
Población mayor de 18 años por AGEB	514	9	933	34	1490
% que representa en base al total de la población mayor de 18 años	34.45%	0.60%	62.53%	2.28%	
Encuestas por AGEB	105	2	191	7	305
Total H/Ageb	269	4	473	19	765
% del Ageb/H	52.33	44.44	50.70	55.88	
Encuestas/Ageb H	55	1	97	4	157
Total M/Ageb	245	5	460	15	725
% del Ageb/M	47.67	55.56	49.30	44.12	
Encuestas/Ageb M	50	1	94	3	148

Fuente: elaboración propia

Instrumento

El instrumento a utilizar para la recolección de datos de la presente investigación fue un cuestionario, que consta de 75 ítems.

De acuerdo con Rivera (2000) un cuestionario es una “técnica estructurada para recopilar datos, que consiste en una serie de preguntas, escritas y orales, que debe responder un entrevistado” (p 1).

Estas preguntas fueron realizadas basadas en dos documentos los cuales son: la Ley de los Municipios de Estado de Yucatán y la Agenda desde lo Local.

Estos documentos fueron utilizados ya que la primera organiza y regular el funcionamiento de los municipios del Estado de Yucatán y contiene las bases normativas a las que deberán ajustarse los ayuntamientos en la expedición de los ordenamientos de policía y buen gobierno y los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

La Agenda Desde lo Local es un programa y una metodología, que parte de un diagnóstico integral de la situación en la que se encuentran los municipios en materia de desarrollo local y con base a éste, poder focalizar acciones de los tres órdenes de gobierno que mejoren el nivel y la calidad de vida de la población (Secretaría de Gobernación INAFED, 2010). Es por eso la importancia de utilizar estos dos documentos como una guía para sacar las preguntas de ayudarán a conseguir el objetivo que se pretende alcanzar al desarrollar este trabajo de investigación.

Procedimiento

Se eligió el municipio de Ucú debido a que es una de las comunidades de Yucatán que forma la zona metropolitana y por la cual tiene interés el Gobierno del Estado debido a que se darán en algunos años más desarrollos importantes dentro de esta comunidad, y es importante conocer la participación de sus ciudadanos, para ellos se procedió a investigar el número de habitantes mayores de 24 años con lo cual se sacó la muestra que fue determinada anteriormente.

Enseguida se realizó una traza urbana de acuerdo a las 5 AGEB's del municipio para conocer el número de casa-habitación que se encuentran habitadas actualmente y poder determinar el número de personas a encuestar por AGEB's o cuadra. Esta actividad fue realizada por alumnos del Instituto Tecnológico de Mérida los cuales visitaron la comunidad y a partir de una lista elaborada fueron determinando los predios que se encontraban en el municipio.

Así mismo, se elaboró el instrumento el cual fue revisado por maestros en el área, y una vez aprobado se procedió a su aplicación, para ello se visitó el municipio para realizar las encuestas a los habitantes del municipio de Ucú.

Este trabajo fue realizado por un grupo de investigadores, que se dio a la tarea de levantar las encuestas, en promedio se levantaban entre 10 a 12 encuestas al día por persona, el dato varía de acuerdo a la respuesta del encuestado, el horario fue de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Para realizar mejor el trabajo se procedió a dividir al grupo de trabajo de acuerdo al número de Ageb's que hay en el municipio, de tal manera sea más rápido el levantamiento de encuestas. El grupo de trabajo se reunía en el centro del municipio de ahí partían, a la zona o AGEB que le correspondía para realizar las encuestas.

CAPÍTULO IV

Resultados

En este capítulo se presenta los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana que fue aplicada a los 305 ciudadanos del municipio de Ucú.

Primero se analizan los datos demográficos de los participantes, enseguida se presentan los resultados de las dimensiones (acciones, mecanismo, formas, conocimiento, evaluativa y afectiva), con las preguntas que las forman y su respectivo análisis.

Análisis de datos demográficos

En la tabla 6 se observa el sexo de los participantes y se puede observar que el 51.5% (157) fueron hombres y el 48.5% (148) mujeres.

Tabla 6

Distribución del sexo de los participantes

Sexo	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Hombre	157	51.5	51.5	51.5
Mujer	148	48.5	48.5	100.0
Total	305	100.0	100.0	

La edad de los ciudadanos del municipio de Ucú que participaron en este estudio oscila entre los 24 y 84 años de edad, siendo el rango de mayor presencia el de los ciudadanos de 30-34 años con un 16.1% (49). (Ver tabla 7)

Tabla 7

Distribución de los participantes por edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
24	8	2.6	2.6	2.6
25-29	38	12.5	12.5	15.1
30-34	49	16.1	16.1	31.1
35-39	39	12.8	12.8	43.9
40-44	39	12.8	12.8	56.7
45-49	23	7.5	7.5	64.3
50-54	28	9.2	9.2	73.4
55-59	25	8.2	8.2	81.6
60-64	26	8.5	8.5	90.2
65-69	10	3.3	3.3	93.4
70-74	14	4.6	4.6	98.0
75-79	4	1.3	1.3	99.3
80-84	2	.7	.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Respecto del estado civil de los encuestados se observa que el 76.7% (234) son casados mientras que el 20.3% (62) son solteros. (Ver tabla 8).

Tabla 8

Distribución del estado civil en los participantes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó	9	3.0	3.0	3.0
Soltero	62	20.3	20.3	23.3
Casado	234	76.7	76.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En cuanto a las ocupaciones de los ciudadanos del municipio de Ucú, se observa en la tabla 9 que, las mujeres en su mayoría (85.1%, 126) son amas de casa; en el caso de los hombres se observó que tienen diferentes actividades: un 25.5% (40) son trabajadores con ocupaciones no específicas, un 14.6% (23) son artesanos y trabajadores

fabriles en la industria de la transformación y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento y otro 14% (22) se dedican a las actividades agrícolas, ganaderos, silvícolas y de caza y pesca

Tabla 9

Distribución de los participantes según su ocupación

Ocupación	Sexo			
	Hombre		Mujer	
	Recuento	%	Recuento	%
Profesionistas	0	.0%	1	.7%
Técnicos	3	1.9%	0	.0%
Trabajadores de la educación	1	.6%	0	.0%
Trabajadores de arte, espectáculos, y deportes	0	.0%	0	.0%
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	5	3.2%	1	.7%
Trabajadores de actividades agrícolas, ganaderos, silvícolas y de caza y pesca	22	14.0%	1	.7%
Artesanos y trabajadores fabriles en la industria de la transformación y trabajadores en actividades de reparación y mantenimiento	23	14.6%	1	.7%
Conductores y ayudantes de conductores y maquinaria móvil y medios de transporte	13	8.3%	0	.0%
Trabajadores de apoyo en actividades administrativas	0	.0%	0	.0%
Comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas	19	12.1%	7	4.7%
Trabajadores en servicios personales	1	.6%	0	.0%
Trabajadores en servicios domésticos	3	1.9%	2	1.4%
Trabajadores en servicios de protección y vigilancia, y fuerzas armadas	6	3.8%	0	.0%
Ayudantes, peones y similares en el proceso de fabricación artesanal e industrial y en actividades de reparación y mantenimiento	3	1.9%	0	.0%
Ama de casa	0	.0%	126	85.1%
Otros trabajadores con ocupaciones no especificadas	40	25.5%	6	4.1%
Desempleado (a)	18	11.5%	3	2.0%
Total	157	100%	148	100%

En la tabla 10 se puede ver que el 88.5% (270) de los ciudadanos encuestados del municipio de Ucú profesan la religión católica y que aun existiendo otras religiones ninguna alcanza al 10% de la población estudiada.

Tabla 10

Distribución de la religión que profesan los ciudadanos

Religión	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Católica	270	88.5	88.5	88.5
Protestante	8	2.6	2.6	91.1
Atea	14	4.6	4.6	95.7
Mormona	2	.7	.7	96.4
Presbiteriana	3	1.0	1.0	97.4
Testigo de Jehová	8	2.6	2.6	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 11 se observa que el 73.7% (225) de los ciudadanos del municipio de Ucú tienen ingresos mensuales familiar menores o equivalentes hasta 2SMM (3,600 pesos). Solo se encontró una persona que percibe un salario mayor a 6SMM.

Tabla 11

Distribución del ingreso mensual de los participantes

Ingreso mensual	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No tiene	36	11.8	11.8	11.8
Menos de 1,800	112	36.7	36.7	48.5
De 1,801 a 3,600	113	37.0	37.0	85.6
De 3,601 a 5,400	35	11.5	11.5	97.0
De 5,401 a 7,200	5	1.6	1.6	98.7
De 7,201 a 9,000	1	.3	.3	99.0
De 9,001 a 10,800	2	.7	.7	99.7
Más de 10,800	1	.3	.3	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En cuanto al nivel de estudios de los ciudadanos, se puede ver en la tabla 12, que el 29.5% (90) de los ciudadanos encuestados tiene primaria incompleta, el 21.3% (65) terminó la primaria, el 17.7% (54) tiene estudios de secundaria y solamente el 6.2% (19) ha alcanzado el concluido su bachillerato.

Tabla 12

Distribución del nivel de estudios de los participantes

Nivel de estudios	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No estudió	45	14.8	14.8	14.8
Primaria incompleta	90	29.5	29.5	44.3
Primaria completa	65	21.3	21.3	65.6
Secundaria incompleta	18	5.9	5.9	71.5
Secundaria completa	54	17.7	17.7	89.2
Bachillerato incompleto	4	1.3	1.3	90.5
Bachillerato completo	19	6.2	6.2	96.7
Nivel universitario, pero sin título o grado	3	1.0	1.0	97.7
Nivel universitario, con título o grado	4	1.3	1.3	99.0
Carrera Comercial	3	1.0	1.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Análisis de las dimensiones

En esta parte del capítulo, se presentarán las dimensiones que formaron parte de esta investigación, las cuales son: acciones, mecanismos, formas, conocimiento, evaluativa y afectiva.

Acciones. Esta dimensión se entendió como aquellos instrumentos generados por el gobierno para promover que los ciudadanos influyan directa o indirectamente en las decisiones y acciones de los gobernantes, buscando siempre el bien común.

Esta definición teórica permitió la agrupación de los reactivos que forman esta dimensión.

Entre los servicios públicos que los ciudadanos del municipio de Ucú percibieron que hay en la comunidad se encontró que un 99% (302) de ellos menciona el parque, otro 99% (302) de los ciudadanos señalan las escuelas, un 98.7% (301) el campo deportivo, un 95.1%, (290) mencionan la ambulancia o camioneta para traslado, un 94.8% (289) señalan el basurero municipal, un 89.2% (272) de los ciudadanos mencionan la toma de agua municipal. (Ver Tabla 13)

Tabla 13

Distribución de servicios públicos que existen en su comunidad.

En su comunidad existe:	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
Parque	302	99.0%	3	1.0%
Campo deportivo	301	98.7%	4	1.3%
Basurero municipal	289	94.8%	16	5.2%
Toma de agua municipal	272	89.2%	33	10.8%
Escuelas	302	99.0%	3	1.0%
Mercado	109	35.7%	196	64.3%
Internet público	28	9.2%	277	90.8%
Ambulancia	290	95.1%	15	4.9%

Se observa en la tabla 14, que un 71.5% (218) de ciudadanos opinaron que el alcalde del periodo 2004-2007 no informó sobre su plan de trabajo a la ciudadanía y un 67.2% (205) manifestaron que tampoco el alcalde del periodo 2007-2010 dio a conocer su plan de trabajo durante su gestión.

Tabla 14

Informe del alcalde sobre plan de trabajo

El alcalde informó sobre su plan de trabajo		Frecuencia	%
2004-2007	Si	87	28.5%
	No	218	71.5%
2007-2010	Si	100	32.8%
	No	205	67.2%

En la tabla 15 se observa que del 100% (305 ciudadanos), sólo el 70.8% (216) respondió este reactivo, por lo que se toman a estos como el 100% para la interpretación de esta tabla. Se observa como resultado que fueron tres las actividades más representativas: un convivio reportado por un 47.2% (102), un acto cívico un 25.9% (56) y la campaña por un 21.3% (46)

Tabla 15

Distribución de las actividades realizadas cuando se realiza el cambio de alcalde

Actividades	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
Convivio	102	33.4	47.2
Acto cívico	56	18.4	25.9
Campaña	46	15.1	21.3
Caminata	4	1.3	1.9
Desfile	3	1.0	1.4
Anuncios	2	.7	.9
Reparten cosas	2	.7	.9
Visitas	1	.3	.5
Total	216	70.8	100.0
No saben	89	29.2	
Total	305	100.0	

A pesar de ser bajos los porcentajes de cada uno de los programas de desarrollo social creados por los alcaldes, puede verse en la tabla 16 que de acuerdo a la percepción de los ciudadanos, para el periodo 2004-2007, los programas sobresalientes fueron los

campeonatos deportivos reportado por un 38.4% (117) y las ferias y exposiciones reportados por un 24.9% (76) de los ciudadanos. Para el periodo 2007-2010 los programas con los porcentajes más altos fueron los campeonatos deportivos un 43.3% (132), ferias y exposiciones un 31.1% (95) y los talleres de oficio reportados por un 21.3% (65).

Tabla 16

Distribución de los programas de desarrollo social creados en los periodos 2004-2007 y 2007-2010

Programas de desarrollo social creados		2004-2007		2007-2010	
		Frecuencia	%	Frecuencia	%
Talleres de Oficios	Si	59	19.3%	65	21.3%
	No	246	80.7%	240	78.7%
Financiamiento de proyectos	Si	41	13.4%	39	12.8%
	No	264	86.6%	266	87.2%
Programas contra adicciones	Si	26	8.5%	23	7.5%
	No	279	91.5%	282	92.5%
Denuncia ciudadana	Si	22	7.2%	23	7.5%
	No	283	92.8%	282	92.5%
Campeonatos deportivos	Si	117	38.4%	132	43.3%
	No	188	61.6%	173	56.7%
Ferias y exposiciones	Si	76	24.9%	95	31.1%
	No	229	75.1%	210	68.9%

En la tabla 17 se observa que el 70.8% (216) de los ciudadanos indicaron que las obras públicas realizadas en el municipio si son supervisadas, mientras que un 29.2% (89) indicaron que no son supervisadas.

Tabla 17

Supervisión de obras públicas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	216	70.8	70.8	70.8
No	89	29.2	29.2	100.0
Total	305	100.0	100.0	

La tabla 17 es complementaria con la tabla 18, la primera explica si la obra es supervisada y la segunda indica quién es el encargado de esta supervisión, por lo tanto se puede observar que el 70.8% (216) de los ciudadanos que contestaron que las obras públicas si son supervisadas y tomando este dato como el 100%, se observa que el 58.8% (127) opinaron que la supervisión de obras la realiza gente externa al municipio y el 36.1% (78) gente del mismo municipio.

Tabla 18

Quien supervisa obras públicas

Supervisa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Gente del municipio	78	25.6	36.1	36.1
Gente externa	127	41.6	58.8	94.9
Ambos	11	3.6	5.1	100.0
Total	216	70.8	100.0	
No aplican	89	29.2		
Total	305	100.0		

En la tabla 19 se observa que el 72.5% (221) de los ciudadanos encuestados opinaron que la dependencia de gobierno que hay en la comunidad es el DIF, así mismo un 50.2% (153) indicó que hay DICONSA y un 48.2% (147) menciona que otra dependencia que hay en el municipio de Ucú es LICONSA.

Tabla 19

Oficinas o dependencias de gobierno que hay en el municipio de Ucú

Dependencias	Si		No	
	Frec	%	Frec	%
SAGARPA	6	2.0%	299	98.0%
SEDESOL	97	31.8%	208	68.2%
DIF	221	72.5%	84	27.5%
LICONSA	147	48.2%	158	51.8%
DICONSA	153	50.2%	152	49.8%

Al cuestionar a los ciudadanos de la comunidad de Ucú acerca de las obras públicas, un 26.2% (80) reportó que las obras realizadas por el alcalde del periodo 2004-2007 fueron las relacionadas al desarrollo urbano (calles, banquetas, caminos, etc.). Asimismo, en el periodo 2007-2010 las obras públicas realizadas por el alcalde fueron las relacionados con el desarrollo urbano reportando un 39.7% (121) y obras deportivas un 27.9% (85). (Ver tabla 20)

Tabla 20

Distribución de obras públicas realizadas por el alcalde (2004-2007)(2007-2010)

Obras		2004-2007		2007-2010	
		Frec.	%	Frec	%
Obras deportivas	Si	29	9.5%	85	27.9%
	No	276	90.5%	220	72.1%
Recreativas	Si	14	4.6%	48	15.7%
	No	291	95.4%	257	84.3%
Culturales	Si	2	.7%	2	.7%
	No	303	99.3%	303	99.3%
Desarrollo urbano	Si	80	26.2%	121	39.7%
	No	225	73.8%	184	60.3%
Sanitarias	Si	1	.3%	0	.0%
	No	304	99.7%	305	100.0%
Agropecuarias	Si	2	.7%	0	.0%
	No	303	99.3%	305	100.0%
Humanitarias	Si	4	1.3%	1	.3%
	No	301	98.7%	304	99.7%

El 76.1% de los ciudadanos encuestados opinaron que no saben si el municipio ha solicitado algún tipo de financiamiento.

Tabla 21

El municipio ha solicitado algún financiamiento

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	14	4.6	4.6	4.6
No	59	19.3	19.3	23.9
No sabe	232	76.1	76.1	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 22 se muestra un resumen de las preguntas que forman la variable acciones, las cuales se analizan de acuerdo a la metodología explicada en el capítulo II por la Dra. Díaz. Esta metodología explica que más del 75% de percepción de los ciudadanos se da el consenso democrático, lo cual se tomará como una acción favorable para el municipio. Sin embargo, se toma la Ley de los Municipios del Estado de Yucatán como eje debido a que se encuentran los reglamentos que rigen al municipio.

Por lo tanto se observa que de todos los reactivos que se presentan en la variable de acciones, seis (la existencia de parque, basurero, toma de agua municipal, campo deportivo, escuelas y ambulancia) se encuentran por arriba del 75%, lo que significa que son factores favorables para el municipio, los 13 restantes se encuentran por abajo del 75% por lo que se consideran factores negativos o desfavorables para la comunidad.

Tabla 22

Tabla general de la variable acciones

Acciones	Reactivo	PC	F o D
Existe parque	14a	99%	+
Existe escuelas	14f	99%	+
Existe campo deportivo	14b	98.7%	+

Tabla 22 (Continuación)

Acciones	Reactivo	PC	F o D
Existe basurero municipal	14c	94.8%	+
Existe toma de agua municipal	14d	89.2%	+
Existe ambulancia	14h	95.1%	+
Se supervisan las obras públicas que se realizan en la comunidad	64	70.8%	-
Existen Oficinas o dependencia de gobierno en la comunidad	66	40.9%	-
La gente del municipio es quien supervisa las obras publicas	65	25.6%	-
Existe Mercado	14d	35.7%	-
Alcalde 2007-2010 informó sobre su plan de trabajo	24	32.8%	-
Alcalde 2004-2007 informó sobre su plan de trabajo	22	28.5%	-
Se realiza un acto cívico cuando se hace el cambio de alcalde	43	25.9%	-
Programas de DS creados en 2007-2010 por el municipio	48	20.6%	-
Programas de DS creados en 2004-2007 por el municipio	47	18.6%	-
Obras públicas realizadas por el alcalde en 2007-2010	71	12.0%	-
Existe Internet público	14g	9.2%	-
Obras públicas realizadas por el alcalde en 2004-2007	70	6.1%	-
El municipio ha solicitado financiamiento	72	4.6%	-

Formas. Esta dimensión se entiende como el medio por el cual los ciudadanos del municipio de Ucú pueden controlar y moderar el poder otorgado a los representantes políticos.

Los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana aplicada a los ciudadanos del municipio de Ucú, muestra que el 90.2% (275) de los ciudadanos votaron en las elecciones realizadas en el periodo 2004-2007, y el 90.8% de los ciudadanos votaron en el periodo 2007-2010. (Ver tabla 23).

Tabla 23

Votó en las elecciones del periodo 2004-2007 y 2007-2010

Votó en las elecciones	Si		No	
	Frec	%	Frec	%
2004-2007	275	90.2	30	9.8
2007-2010	277	90.8	28	9.2

Los ciudadanos del municipio de Ucú no suelen solicitar apoyo a las autoridades municipales, eso se refleja en la tabla 24, en donde se observa que el 71.1% (217) nunca ha solicitado apoyo alguno, mientras que el 28.9% (88) ha solicitado algún tipo de apoyo a las autoridades municipales de Ucú.

Tabla 24

Solicitud de apoyo a las autoridades municipales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	88	28.9	28.9	28.9
No	217	71.1	71.1	100.0
Total	305	100.0	100.0	

De las personas que han solicitado apoyo se observa en la tabla 25 que el 47.7% (42) solicitaron apoyo relacionado con servicios de salud. Estos servicios de salud se refieren a medicamentos, silla de ruedas, ambulancia para traslado, ayuda para la compra de nebulizador, etc.

Tabla 25

Distribución de los apoyos solicitados por los ciudadanos

Apoyos solicitados	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Servicios de salud	42	47.7	47.7
Programas federal o estatal	3	3.4	51.1
Mejoras en la vivienda	7	8.0	59.1
Servicios básicos en la vivienda	1	1.1	60.2
Alimentación	4	4.5	64.8
Apoyo económico	11	12.5	77.3
Apoyos agropecuarios	4	4.5	81.8
Seguridad vial y pública	4	4.5	86.4
Apoyo deportivo, cultural y social	2	2.3	88.6
Otros apoyos	10	11.4	100.0
Total	88	100.0	

Se observa en la tabla 26, que los porcentajes de participación en las actividades son bajos sin embargo, se pueden mencionar que un 16.7% (51) de los ciudadanos participa en las fiestas patronales, un 15.7% (48) en los torneos deportivos, un 13.4% (41) participa en los desfiles cívicos y un 12.5% (38) en la junta de vecinos.

Tabla 26

Distribución de participación por actividades de los ciudadanos, propuesta por el municipio de Ucú.

Participó en:	Si		No	
	Frec	%	Frec	%
Plan estratégico de desarrollo	2	.7%	303	99.3%
Comité de carnaval	15	4.9%	290	95.1%
Fiestas patronales	51	16.7%	254	83.3%
Junta de vecinos	38	12.5%	267	87.5%
Desfiles cívicos	41	13.4%	264	86.6%
Torneos deportivos	48	15.7%	257	84.3%

A pesar del bajo porcentaje de participación reportado en la tabla 27, se puede observar en la tabla 24 que a un 24.6% (75) de los ciudadanos les hubiese gustado participar en actividades anteriores.

Tabla 27

Distribución de ciudadanos que hubieran participado en alguna actividad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No aplica	118	38.7	38.7	38.7
Si	75	24.6	24.6	63.3
No	112	36.7	36.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 28 se observa que al 58.4% (178) de los ciudadanos expresó que le da lo mismo cuando un cargo lo obtiene una persona que no es adecuada, al 36.1% (110) le molesta pero no hace nada y solamente el 4.3% (13) lo denuncian.

Tabla 28

Distribución de las acciones que realiza el ciudadano cuando una persona no es adecuada para ocupar el cargo

Acciones	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó	4	1.3	1.3	1.3
Lo denunció	13	4.3	4.3	5.6
Se molestó pero no hace nada	110	36.1	36.1	41.6
Le dio lo mismo	178	58.4	58.4	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 64.3% (196) de los ciudadanos del municipio de Ucú no colaboran con los gastos del municipio y únicamente el 35.7% (109) si lo hace. (Ver tabla 29).

Tabla 29

Colabora con los gastos del municipio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	109	35.7	35.7	35.7
No	196	64.3	64.3	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 30 se observa que el 98.7% (301) de los ciudadanos nunca han solicitado información de los gastos del municipio, solamente el 1.3% (4) la han solicitado.

Tabla 30

Solicitud de información de gastos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	4	1.3	1.3	1.3
No	301	98.7	98.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 81% (247) de los ciudadanos entrevistados no pertenecen a ningún organismo o grupo del municipio, solamente el 19% (58) forman parte de uno.

Tabla 31

Distribución de ciudadanos que pertenecen a un organismo de la sociedad civil

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	58	19.0	19.0	19.0
No	247	81.0	81.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

La tabla 32 presenta un resumen de todos los reactivos, su análisis está basado al consenso democrático, por lo que se observa que de los 8 reactivos que conforman la dimensión, solamente dos son favorables mientras los restantes son negativos o desfavorables. Cabe mencionar que los reactivos favorables se refieren a la participación de los ciudadanos en las votaciones de los periodos 2004-2007 con 90.2% y en el 2007-2010 un 90.8%.

Tabla 32

Tabla general de la variable formas

Formas	Reactivo	PC	F o D
Votó en las elecciones (2007-2010)	13	90.8%	+
Votó en las elecciones (2004-2007)	12	90.2%	+
Colabora con los gatos del municipio	32	35.7%	-

Tabla 32 (Continuación)

Formas	Reactivo	PC	F o D
Solicitud de apoyo a las autoridades municipales	18	28.9%	-
Pertenece a algún organismo o grupo	74	19%	-
Participación en actividades propuestas por el municipio	26	10.6%	-
Denuncian cuando el cargo lo obtiene una persona que no es adecuada para ocupar el cargo	30	4.3%	-
Solicitud de información de los gastos del municipio	61	1.3%	-

Mecanismos. Se entiende por mecanismos de participación ciudadana, las formas a través de las cuales la administración pública facilita la interacción con actores sociales (colectivos), en función de las necesidades, intereses, expectativas y percepciones de la sociedad.

De las 88 personas que han solicitado apoyo a las autoridades municipales (Ver tabla 33), al 70.5% (62) le dieron una respuesta afirmativa en su solicitud, mientras al 29.5% (26) no le brindaron el apoyo solicitado. (Ver Tabla 31)

Tabla 33

Respuesta de la solicitud de apoyo por parte de las autoridades municipales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Si	62	70.5	70.5
No	26	29.5	100.0
Total	88	100.0	

En la tabla 34 se observa que el 45.5% (35) de los ciudadanos dice que el alcalde del periodo 2004-2007 realizó un informe de actividades para dar a conocer su plan de trabajo, y en el periodo 2007-2010 un 38.9% (35) de los ciudadanos también manifestó que el alcalde dio a conocer a la ciudadanía su plan de trabajo a través de un informe de actividades.

Tabla 34

Distribución de la forma de información del Plan de trabajo del alcalde

Como informo el alcalde su plan de trabajo	2004-2007		2007-2010	
	Frec.	%	Frec.	%
Medios de comunicación	3	3.9%	2	2.2%
Publicidad	16	20.8%	22	24.4%
Informe de actividades	35	45.5%	35	38.9%
Juntas	11	14.3%	15	16.7%
Recorridos por la comunidad	7	9.1%	8	8.9%
A través de otras personas	5	6.5%	8	8.9%
Total	77	100%	90	100%

En la tabla 35 se observa que del 100% (305) de los ciudadanos entrevistados, solamente el 40.7% (124) fueron convocados a participar en actividades realizadas en el municipio. Sin embargo, de estos 124 que representan el 100%, se observa que el 36.3% (45) participaron por iniciativa propia, el 32.3% (40) por invitación por parte de los vecinos y solamente el 31.5% (39) fueron convocados por el municipio.

Tabla 35

Fue convocado a participar por:

Convoca	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
El municipio	39	31.4%	31.4%	31.4%
Los vecinos	40	32.4%	32.4%	63.8%
Por iniciativa propia	45	36.2%	36.2%	100%
Total	124	100%	100%	
No participaron	181	59.3%	59.3%	

El 51.5% (157) de los ciudadanos opinaron que cuando se escoge a una persona para que ocupa el cargo, esta, siempre se escoge por amistad, el 17.4% (53) dice que se

escoge por otra, el 15.4% (47) por experiencia y el 13.8% (42) recomendación. (Ver tabla 36)

Tabla 36

Se le da un cargo a una personas se escoge por:

Se escoge por	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó	6	2.0	2.0	2.0
Amistad	157	51.5	51.5	53.4
Experiencia	47	15.4	15.4	68.9
Recomendación	42	13.8	13.8	82.6
Otra	53	17.4	17.4	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 37, se observa que del total de ciudadanos encuestados, únicamente el 11.8% (36) han presentado alguna queja o denuncia. No obstante, tomando este 11% como el total de la población, se observa que el 69.4% (25) de ellos han presentado sus quejas o denuncias en el palacio municipal de Ucú.

Tabla 37

Distribución del lugar donde los ciudadanos del municipio de Ucú presentan sus quejas

Lugar donde presentan quejas	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Palacio Municipal	25	8.2	69.4	69.4
Partidos políticos	2	.7	5.6	75.0
Congreso/Diputados	1	.3	2.8	77.8
Palacio de Gobierno	1	.3	2.8	80.6
Ministerio público	3	1.0	8.3	88.9
Policía	1	.3	2.8	91.7
Dependencias de gobierno	1	.3	2.8	94.4
Otro municipio	2	.7	5.6	100.0
Total	36	11.8	100.0	
No ha tenido queja	269	88.2		
Total	305	100.0		

Del 100% (305) de los encuestados solo el 35.1% (107) colaboran con los gastos públicos del municipio. Tomando este dato ultimo como el total, se observa en la tabla 38, que el 69.2% (74) de ellos lo hacen a través del pago de impuestos y predial.

Tabla 38

Colaboración de los ciudadanos con los gastos del municipio

Colaboran con	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Impuestos y predial	74	24.3	69.2	69.2
Agua, luz y basura	12	3.9	11.2	80.4
Otro	21	6.9	19.6	100.0
Total	107	35.1	100.0	
No colabora	198	64.9		
Total	305	100.0		

El 92.5% (282) de los ciudadanos del municipio se encuentran inscritos en el registro de población, solamente el 7.5% (23) no están inscritos en dicho registro.

Tabla 39

Distribución de ciudadanos inscritos al registro de población

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	282	92.5	92.5	92.5
No	23	7.5	7.5	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana, indica que el 83% (253) nunca han recibido una invitación del presidente municipal para que asista a una junta de cabildo, solamente el 17% (52) de los ciudadanos han sido invitados para asistir (Ver tabla 40)

Tabla 40

Distribución de ciudadanos que han sido invitados a una junta de cabildo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	52	17.0	17.0	17.0
No	253	83.0	83.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 73.4% (224) opinaron que para elegir al comisario de Yaxche de Peón hubo elecciones en la comunidad. Cabe mencionar que esta es la única comisaria del municipio de Ucú.

Tabla 41

Distribución de la forma que elegir a los comisarios

Comisarios se eligieron	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó	7	2.3	2.3	2.3
Fueron designados por los alcaldes	28	9.2	9.2	11.5
Hubo elecciones en la comunidad	224	73.4	73.4	84.9
No se cómo se eligieron	46	15.1	15.1	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 55.1% (168) de los ciudadanos dicen que si no cumple con sus pagos al municipio, no pasa nada con los servicios brindados por esté.

Tabla 42

Que sucede si no cumple con sus pagos al municipio

Si no cumple	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No contestó	33	10.8	10.8
Se le multa	50	16.4	27.2
Se le deja de dar servicio	54	17.7	44.9
No pasa nada	168	55.1	100.0
Total	305	100.0	

Los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana muestra que el 4.3% (13) ha visto publicado el presupuesto de egreso, un 2% (6) la cuenta pública, un 2% (6) las convocatorias para las licitaciones y un 4.6% (14) información de la deuda del municipio.

Tabla 43

Distribución de los documentos que han visto publicado los ciudadanos

Ha visto publicado:		Recuento	%
Presupuesto de egresos	Si	13	4.3%
	No	292	95.7%
La cuenta pública	Si	6	2.0%
	No	299	98.0%
Convocatoria licitaciones	Si	6	2.0%
	No	299	98.0%
Deuda municipal	Si	14	4.6%
	No	291	95.4%

El 45.2% (138) no sabe si existe un lugar para denunciar el mal manejo de recursos del municipio, el 38.4% (117) dice que no existe dicho lugar y solo el 16.4% (50) dicen que si hay un lugar para denunciar.

Tabla 44

Existe un lugar para denunciar el mal manejo de recursos del municipio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	50	16.4	16.4	16.4
No	117	38.4	38.4	54.8
No sabe	138	45.2	45.2	100.0
Total	305	100.0	100.0	

De la tabla 44 se desprende la tabla 45 en donde se observa que el 39.1% (18) explican que el lugar para denunciar el mal manejo de los recursos del municipio es

acudiendo a otro municipio, ya sea Mérida o a Hunucmá. El 28.3% (13) dice que también se pueden presentar las denuncias en el Palacio Municipal.

Tabla 45

Distribución del lugar para denunciar el mal manejo de los recursos del municipio

Lugar	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Palacio municipal	13	4.3	28.3	28.3
Buzón de quejas	3	1.0	6.5	34.8
Congreso del Estado	2	.7	4.3	39.1
Ministerio público	2	.7	4.3	43.5
Juez de paz	4	1.3	8.7	52.2
Otras instituciones	2	.7	4.3	56.5
Periódico	1	.3	2.2	58.7
Otro Municipio	18	5.9	39.1	97.8
Palacio de Gobierno	1	.3	2.2	100.0
Total	46	15.1	100.0	
No saben	259	84.9		
Total	305	100.0		

En la tabla 46 se observa un resumen de los 15 reactivos que conforman la dimensión de mecanismos donde se puede observar que el principal medio de interacción ciudadano-gobierno es el Registro de Población con un 92.5% y que como señala Flisfisch (1987, en Díaz, 2002) se encuentra en un consenso democrático; sin embargo los reactivos restantes se encuentran por debajo del porcentaje establecido por lo que se consideran reactivos negativos o desfavorables.

Tabla 46

Tabla general de la variable mecanismos

Mecanismo	Reactivo	PC	F o D
Ciudadanos inscritos al registro de población	36	92.5%	+
Hubo elecciones para elegir a al comisario de Yaxche de Peón	46	73.4%	-

Tabla 46. (Continuación)

Mecanismo	Reactivo	PC	F o D
Respuesta de la solicitud de apoyo a las autoridades municipales	21	70.5%	-
Informe de actividades para dar a conocer el Plan de trabajo del alcalde en el periodo 2004-2007	23	45.5%	-
Informe de actividades para dar a conocer el Plan de trabajo del alcalde en el periodo 2007-2010	25	38.9%	-
Participó en actividades propuestas por el municipio por iniciativa propia	27	36.2%	-
Los ciudadanos colaboran pagando impuestos y predial	33	24.3%	-
Invitado a una junta de cabildo	44	17%	-
Se le multa sino cumple con sus pagos al municipio	55	16.4%	-
Existe algún lugar para denunciar el mal manejo de los recursos del municipio	67	16.4%	-
Cuando se le da el cargo a una persona se escoge por experiencia	29	15.4%	-
Ha visto publicado la deuda municipal	60d	4.6%	-
Ha visto publicado el presupuesto de egresos	60a	4.3%	-
Ha visto publicado la cuenta pública	60b	2.0%	-
Ha visto publicado convocatoria para licitaciones	60c	2.0%	-

Conocimiento. Se entenderá como conocimiento, los saberes que los ciudadanos deben de tener acerca de su comunidad, así como de sus autoridades.

El 92.1% (281) reconoce al alcalde como parte del órgano de gobierno del municipio de Ucú, así como un 72.8% (222) reconoce a los regidores.

Tabla 47

Distribución de los cargos que conforman el órgano de gobierno del municipio Ucú.

Cargos		Recuento	%
El alcalde	Si	281	92.1%
	No	24	7.9%
Regidores	Si	222	72.8%
	No	83	27.2%
Sindico	Si	147	48.2%
	No	158	51.8%
Secretaria	Si	203	67.2%
	No	99	32.8%

El 60% (183) de los ciudadanos opinaron que el alcalde es quien toma las decisiones en el órgano de gobierno, el 12.5% (38) no sabe y el 11.5% (35) dice que el cabildo es quien decide.

Tabla 48

Distribución de los integrantes del órgano que toma las decisiones

Integrantes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe	38	12.5	12.5	12.5
Alcalde	183	60.0	60.0	72.5
Alcalde y otro	5	1.6	1.6	74.1
Cabildo	35	11.5	11.5	85.6
Gobernador del Estado	22	7.2	7.2	92.8
Congreso del Estado	2	.7	.7	93.4
Regidores	10	3.3	3.3	96.7
Secretario (a)	1	.3	.3	97.0
Síndico	2	.7	.7	97.7
Tesorero	6	2.0	2.0	99.7
Ciudadanos	1	.3	.3	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 57% (174) de los ciudadanos saben el nombre del alcalde del periodo 2004-2007 y el 1% (3) saben el del síndico. El 73.8% (225) de los ciudadanos saben cómo se llamó el alcalde del periodo 2007-2010 y el 17.7% (54) saben el nombre del síndico de este mismo periodo. (Ver tabla 49).

Tabla 49

Conocimiento del alcalde y el síndico del periodo 2004-2007 y del periodo 2007-2010

	Alcalde 04-07		Alcalde 07-10	
	Frec.	%	Frec.	%
Si	174	57.0%	225	73.8%
No	131	43.0%	80	26.2%

Tabla 49 (Continuación)

	Síndico 04-07		Síndico 07-10	
Si	3	1.0%	54	17.7%
No	302	99.0%	251	82.3%

El 88.5% (270) opinaron que el municipio de Ucú cuenta con una comisaría siendo esta Yaxche de Peón. (Ver tabla 50)

Tabla 50

Distribución del número de comisarías que existen en el municipio de Ucú.

No.	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
0	27	8.9	8.9	8.9
1	270	88.5	88.5	97.4
2	3	1.0	1.0	98.4
3	3	1.0	1.0	99.3
4	1	.3	.3	99.7
8	1	.3	.3	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Los resultados de la Encuesta de Participación Ciudadana arrojó que solo el 40.7% (124) conocen los bienes que son propiedad del municipio. Utilizando este dato como el total de la población, se observa en la tabla 51, que el 75.8% (94) opinaron que los bienes del municipio son aquellos que son de dominio público (el palacio municipal, los parques, las carreteras, las escuelas, entre otros).

Tabla 51

Bienes que son propiedad del municipio de Ucú

Bienes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bienes de dominio público	93	30.5	30.5	30.5
Bienes de dominio privado	20	6.6	6.6	37.0
Bienes de dominio público y privado	10	3.3	3.3	40.3
No los conocen	182	59.7	59.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 73.4% (224) de los ciudadanos del municipio de Ucú indica que no hay consejo comunitario en este municipio, solamente el 26.6% (81) dice que si existe un consejo en la comunidad.

Tabla 52

Hay consejo comunitario en el municipio de Ucú

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	81	26.6	26.6	26.6
No	224	73.4	73.4	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 98% (299) de los ciudadanos expresan no saber la cantidad de dinero que recibe el municipio del gobierno del estado mensualmente, solamente el 2% (6) conoce dicha cantidad.

Tabla 53

Sabe cuánto dinero recibe el municipio del gobierno del estado mensualmente

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	6	2.0	2.0	2.0
No	299	98.0	98.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 54 se observa que el 55.7% (170) de los ciudadanos opinaron que el alcalde es la persona que aprueba los gastos del municipio, el 17% (52) de los ciudadanos mencionó al gobierno del estado y solamente el 9.2% (28) indicó que es el cabildo quien aprueba el gasto del municipio.

Tabla 54

¿Quién aprueba los gastos del municipio?

Aprueba	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó/No sabe	30	9.8	9.8	9.8
El alcalde	170	55.7	55.7	65.6
Los regidores	21	6.9	6.9	72.5
La comunidad	1	.3	.3	72.8
El gobierno del estado	52	17.0	17.0	89.8
Cabildo	28	9.2	9.2	99.0
Tesorero	3	1.0	1.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Los resultados de Encuesta de Participación Ciudadana muestra que el 70.8% (216) de los ciudadanos indican que el parque es un servicio gratuito, un 64.4% (197) opinó que también campo deportivo, un 63.3% (193) dicen que el basurero municipal es gratuito, un 66.6% (203) de los ciudadanos dicen que la toma de agua municipal es gratuita y un 65.2% (199) dicen que las escuelas también son gratuitas. (Ver tabla 55)

Tabla 55

Distribución de los servicios públicos gratuitos que brinda el municipio de Ucú

Servicios públicos gratuitos	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
Parque	216	70.8%	89	29.2%
Campo deportivo	197	64.6%	108	35.4%
Basurero municipal	193	63.3%	112	36.7%
Toma de agua municipal	203	66.6%	102	33.4%
Escuela	199	65.2%	106	34.8%
Mercado	65	21.3%	240	78.7%
Internet público	9	3.0%	296	97.0%
Ambulancia	173	56.7%	132	43.3%

En la tabla 56 se observa que un 58.7% (179) de los ciudadanos encuestados expresaron que no ha variado el pago de agua y de predial mientras que un 33.1% (101) dijeron que si han variado dichos pagos.

Tabla 56

Ha variado el pago de agua y de predial en el municipio

Varió	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe	25	8.2	8.2	8.2
Si	101	33.1	33.1	41.3
No	179	58.7	58.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 57 se observa que el municipio no contrata servicios públicos eso se ve reflejado en la columna derecha, dónde se puede comprobar que más del 75% de los ciudadanos opina que el municipio no contrata ninguno de estos servicios públicos (limpieza de oficinas, chapeo de parques, limpieza de panteones, recolecta de basura y limpieza de mercado).

Tabla 57

Distribución de los servicios públicos contratados por el municipio

Contrata servicio de	Si		No	
	Frec.	%	Frec.	%
Limpieza de oficinas	61	20.0%	244	80.0%
Chapeo de parques	67	22.0%	238	78.0%
Limpieza de panteones	52	17.0%	253	83.0%
Recolecta de basura	84	27.5%	221	72.5%
Limpieza de mercado	24	7.9%	281	92.1%

El 98% (299) de los ciudadanos encuestados opinaron que el municipio cuenta con policía municipal.

Tabla 58

En el municipio hay policía municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	299	98.0	98.0	98.0
No	6	2.0	2.0	100.0
Total	305	100.0	100.0	

En la tabla 59 se observa que el 95.1% (290) no conocen la gaceta municipal solamente el 4.9% (15) la han visto o conoce dicho documento.

Tabla 59

Distribución de los ciudadanos que conocen la gaceta municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	15	4.9	4.9	4.9
No	290	95.1	95.1	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Esta dimensión cuenta con 16 reactivos, sin embargo solamente tres reactivos (68, 34a y 45) se encuentran por arriba del porcentaje establecido como consenso democrático, el primero reactivo con un 98% el cual explica que los ciudadanos reconocen que existe policía municipal en la comunidad, el segundo reactivo con un 92.1% de los ciudadanos reconocen al alcalde como parte del órgano del gobierno, y el ultimo reactivo con un 88.5% de los ciudadanos reconocen el número de comisarías que existen en el municipio de Ucú. Los reactivos restantes como se observa en la tabla 60, se encuentran negativos o desfavorables.

Tabla 60

Tabla general de la variable conocimientos

Conocimiento	Reactivo	PC	F o D
Hay policía municipal	68	98%	+
El alcalde es reconocido como cargo en el órgano de gobierno	34a	92.1%	+
Conocimiento del número de comisarías que existen en el municipio	45	88.5%	+
Reconocimiento del alcalde del periodo 2007-2010	38	73.8%	-
Los regidores son reconocidos como cargos en el órgano de gobierno	34b	72.8%	-
La secretaria es un cargo reconocido como parte del órgano de gob.	34d	67.2%	-
Reconocimiento del alcalde del periodo 2004-2007	40	57%	-
El síndico es reconocido como cargo dentro del órgano de gobierno	34c	48.2%	-
Reconocimiento de los bienes que son propiedad del municipio	51	40.3%	-
Saben si hay consejo comunitario	52	26.6%	-
Reconocimiento del síndico del periodo 2007-2010	39	17.7%	-
El cabildo es reconocido como órgano que toma las decisiones	35	11.5%	-
Reconocen que el cabildo aprueba los gastos del municipio	63	9.2%	-
Hay Gaceta municipal	59	4.9%	-
Conocimiento del dinero que recibe el municipio del gobierno del estado mensualmente	53	2.0%	-
Reconocimiento del síndico del periodo 2004-2007	41	1%	-

Evaluativa. Esta dimensión se refiere a los juicios de valor del propio ciudadano hacia las acciones de gobierno.

En la tabla 61 se observa que el 51.8% (158) de los ciudadanos opinan que las acciones que implementa el municipio favorecen a toda la comunidad por igual, mientras que el 36.7% (112) opinaron que solamente a algún grupo en específico.

Tabla 61

Las acciones que implementa el municipio favorecen a:

Favorecen a	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe	9	3.0	3.0	3.0
A algún grupo específico	112	36.7	36.7	39.7
Más a los hombre que a las mujeres	13	4.3	4.3	43.9
Más a las mujeres que los hombres	13	4.3	4.3	48.2
A toda la comunidad por igual	158	51.8	51.8	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 61.6% (188) de los ciudadanos creen que el municipio no atiende y no da por igual a todos, mientras que solamente el 38.4% (117) creen que si atiende y da por igual a los ciudadanos del municipio.

Tabla 62

Cree que el municipio atiende y da por igual a todos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Si	117	38.4	38.4	38.4
No	188	61.6	61.6	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 32.5% (99) de los ciudadanos indica que el municipio gasta el dinero que se le asigna en favorecer a unos pocos, el 32.1% (98) en beneficio de las autoridades y el 28.9% (88) en beneficio de la comunidad. (Ver tabla 63)

Tabla 63

El municipio gasta el dinero que le asignan

A quienes favorece	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No sabe	20	6.6	6.6	6.6
Beneficio de la comunidad	88	28.9	28.9	35.4
Favorecer a unos pocos	99	32.5	32.5	67.9
Beneficio de las autoridades	98	32.1	32.1	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Esta dimensión está conformada por tres reactivos pero ninguno de estos se encuentra por arriba del porcentaje establecido para que exista un consenso democrático.

(Ver tabla 64)

Tabla 64

Tabla general de la variable evaluativa

Evaluativa	Reactivo	PC	F o D
Las acciones que implementa el municipio favorecen a toda la comunidad	49	51.8%	-
El municipio atiende y da por igual a todos	50	38.4%	-
El municipio gasta el dinero que se le asigna en beneficio de la comunidad	58	28.9%	-

Afectiva. Esta dimensión se refiere a la Percepción, sentimientos y creencias de los ciudadanos sobre su comunidad y autoridades.

Como puede verse en la tabla 65, el 55.7% (170) de los ciudadanos indicaron que los que han ocupado los cargos no fueron parientes de los miembros del órgano de gobierno, mientras que el 42.6% (130) indicaron que si han sido parientes.

Tabla 65

Los que han ocupado los cargos fueron parientes

Parientes	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No contestó	5	1.6	1.6	1.6
Si	130	42.6	42.6	44.3
No	170	55.7	55.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

El 36.7% (112) de los ciudadanos dice sentirse muy seguro en el municipio, el 27.5% (84) medianamente seguro, el 18% (55) poco seguro y solamente el 17.7% (54) se siente inseguros en su municipio (ver Tabla 66).

Tabla 66

Se siente seguro en su comunidad

Grado de seguridad	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy seguro	112	36.7	36.7	36.7
Medianamente seguro	84	27.5	27.5	64.3
Poco seguro	55	18.0	18.0	82.3
Inseguro	54	17.7	17.7	100.0
Total	305	100.0	100.0	

Esta dimensión está conformada por dos reactivos, como se observa en la tabla 67 ninguno de ellos alcanzan el porcentaje deseado, por lo tanto son reactivos desfavorables o negativos para la participación ciudadana.

Tabla 67

Tabla general de la variable afectiva

Afectiva	Reactivo	PC	F o D
Se siente seguro en su comunidad	73	64.3%	-
Los que ocuparon los cargos no fueron parientes entre si	42	55.7%	-

Se presentó al ciudadano una lista de las instituciones para conocer la confianza que ellos le tienen y se observa en la tabla 68, que el 63.3% de los ciudadanos encuestados en el municipio de Ucú, le tienen mucha confianza a la Iglesia, un 41.3% confían en las organizaciones de mujeres, un 38.4% a las organizaciones humanitarias, un 35.1% a las organizaciones ambientalistas, solo por mencionar algunas.

Tabla 68

Distribución de las organizaciones

Cuanta confianza tiene a las instituciones	No contesto		Nada confianza		Poca confianza		Mucha confianza	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Iglesia	2	.7%	26	8.5%	84	27.5%	193	63.3%
Fuerzas armadas	1	.3%	72	23.6%	141	46.2%	91	29.8%
Prensa	2	.7%	73	23.9%	161	52.8%	69	22.6%
Televisión	1	.3%	48	15.7%	163	53.4%	93	30.5%
Sindicatos	7	2.3%	96	31.5%	151	49.5%	51	16.7%
Policía	2	.7%	123	40.3%	131	43.0%	49	16.1%
Poder judicial	1	.3%	88	28.9%	145	47.5%	71	23.3%
Gobierno Estatal	3	1.0%	80	26.2%	146	47.9%	76	24.9%
Partidos políticos	2	.7%	130	42.6%	139	45.6%	34	11.1%
Congreso	2	.7%	107	35.1%	153	50.2%	43	14.1%
Funcionarios públicos	2	.7%	122	40.0%	146	47.9%	35	11.5%
Grandes empresas	5	1.6%	82	26.9%	145	47.5%	73	23.9%
Org. Ambientales	3	1.0%	59	19.3%	136	44.6%	107	35.1%
Org. de mujeres	6	2.0%	51	16.7%	122	40.0%	126	41.3%
Org. Humanitarias	6	2.0%	57	18.7%	125	41.0%	117	38.4%

CAPITULO V

Discusión de Resultados

Este capítulo presenta la discusión de los resultados que se derivan del análisis efectuado en el capítulo anterior, respecto a los resultados encontrados de la Encuesta de Participación Ciudadana.

Posterior al análisis de los datos se realiza una discusión, misma que se encuentra dividida en tres apartados, el primero, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en segundo lugar, del análisis de la Agenda Pública del municipio de Ucú, que es la revisión de las actas de cabildo, resultados realizados por Juliana Domínguez Robles y por último la interpretación de los resultados arrojados de la Encuesta de Participación Ciudadana.

Conclusiones

Con base en los resultados obtenidos se procedió a la comprobación o rechazo de las hipótesis establecidas en este estudio.

Para analizar la hipótesis 1 se observa que de los 19 reactivos que conforman la dimensión de acciones, seis se encuentran por arriba del porcentaje establecido para que se dé el consenso, por lo tanto se concluye que los ciudadanos tiene una percepción desfavorable de las acciones de gobierno, con lo que se rechaza la hipótesis 1.

En la hipótesis 2 que indica que más del 75% de los ciudadanos manifiestan estar informados de que el municipio ha solicitado algún tipo de financiamiento, se encontró que el 4.6% de los ciudadanos saben que el municipio ha solicitado algún tipo de financiamiento.

Por lo anterior, se procede a rechazar la hipótesis 2, debido a que el porcentaje que arrojó la Encuesta de Participación Ciudadana es menor al 75%.

No obstante, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (2006) “se entiende por financiamiento, la contratación de créditos, préstamos o empréstitos” (p. 89). Esta misma Ley también menciona que el Ayuntamiento podrá contraer obligaciones o financiamientos, únicamente cuando se destine a inversión pública productiva.

En cuanto al análisis de la Agenda Pública del municipio de Ucú realizado por Domínguez (2012) indica que para el periodo 2004-2007 el alcalde presentó al cabildo cuatro solicitudes de crédito. La primera efectuada en 2004 ante la Institución bancaria HSBC, de \$240,000 para solventar los gastos y pago de aguinaldos de los trabajadores al servicio del ayuntamiento, la segunda en el 2005 ante la Secretaria de Hacienda del estado de Yucatán, de hasta \$ 150, 000, ese mismo año gestionó otro crédito mediante un convenio entre Secretaria de Hacienda del estado de Yucatán, el municipio de Ucú y HSBC de hasta \$370,000, y el último fue en el año 2006 siendo este de \$396,000. Así mismo, el alcalde del periodo 2007-2010 gestionó ante el cabildo tres líneas de crédito, el primero de \$300, 000 con la institución Banca Mercantil del Norte S.A. para hacer frente al pago de aguinaldos del 2008, en el ese mismo año gestionó otro crédito de 300, 000, en el 2009 el alcalde solicitó un crédito bancario con el banco HSBC de \$220,000 para hacer frente a los compromisos laborales contraídos con los empleados municipales.

De lo anterior se observa que el municipio si ha solicitado financiamiento, y los ciudadanos no se encuentran informados acerca de esto.

Por lo que respecta a la hipótesis 3 que establece que más del 75% de los ciudadanos utilizan la votación como la forma más común de participación ciudadana, se concluye que para el periodo 2004-2007, el 90.2% votó en las elecciones de este mismo periodo, mientras que el 90.8% votó en las elecciones del periodo 2007-2010.

Por lo anterior se señala que esta hipótesis se acepta debido a que más del 75% utiliza el voto como la forma más común de participación.

Sin embargo de acuerdo con el Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán [IPEPAC] la participación electoral del municipio de Ucú para las elecciones para presidente municipal del periodo 2004-2007 fue de 75.35% (1458 votos totales de 1935 de la lista nominal), y para el periodo de 2007-2010 fue de 80.66%, (1710 votos totales de 2,120 de la lista nominal).

Aunque existe una diferencia de más del 10% en ambos periodos, sigue por arriba del 75% de los ciudadanos que utilizaron el voto como una forma de participación.

Asimismo, en la hipótesis 4, que establece que más del 75% de los ciudadanos participó en alguna de las actividades propuestas por el municipio, se concluye que ninguna actividad propuesta por el municipio alcanzó el 75%. Sin embargo, la actividad más representativa fueron las fiestas patronales con un 16.7% y los torneos deportivos con un 15.7%.

Por lo anterior se rechaza esta hipótesis, debido a que en ninguna actividad propuesta por el municipio alcanzó tal porcentaje.

Sin embargo, en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (2006) en su artículo 7 fracción VI indica que los habitantes del municipio de Ucú tienen derecho a “participar en las actividades tendientes a promover el

Desarrollo Municipal y el acceso a sus beneficios” (p. 8).

En el análisis de las actas de cabildo del Municipio de Ucú no se encuentra registrado ningún dato acerca de las actividades donde la ciudadanía participe.

Del mismo modo, en la hipótesis 5, se indica que más del 75% de los ciudadanos reconocen que han sido convocados para asistir a una junta de cabildo o a un informe sobre el plan de trabajo municipal. Se concluye que solo el 17% de los ciudadanos manifestó haber recibido una invitación para asistir a una junta de cabildo mientras que en el periodo 2004-2007 solamente el 28.5% de los ciudadanos manifestaron que el alcalde de este mismo periodo informó a los ciudadanos sobre su plan de trabajo, mientras que para el periodo 2007-2010 el 32.8% indicó que el alcalde de este periodo también informó sobre su plan de trabajo a la comunidad.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a rechazar la hipótesis, debido a que el porcentaje es menor al establecido en la hipótesis 5.

De acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (2006) dice que todas las sesiones de cabildo son públicas, salvo excepciones.

De mismo modo, esta Ley en su artículo 39 indica que durante el mes de junio, el Presidente Municipal, rendirá al cabildo y a los habitantes, un informe anual sobre el estado que guarda la administración pública municipal y los avances logrados, del Plan Municipal de Desarrollo.

No obstante, de acuerdo al análisis de la agenda pública realizado por Domínguez (2012) no hay registro de alguna invitación del presidente municipal hacia miembros de la comunidad.

Este mismo análisis indica que el alcalde del periodo 2004-2007 realizó un informe, aunque no especifica en qué año ni muchos menos ante quienes fue este

informe, de igual manera, estas mismas actas dicen que el alcalde del periodo 2007-2010 presenta a los regidores el avance del Plan de Desarrollo y el informe en el último año de ejercicio, ante el cabildo y los habitantes de la comunidad. (Domínguez, 2012)

La hipótesis 6, indica que más del 75% de los ciudadanos conocen quienes fueron su alcalde y síndico en los periodos 2004-2007 y 2007-2010. Por lo que se concluye que para el periodo 2004-2007, el 57% recordaron el nombre del alcalde de este periodo mientras que el 1% de los ciudadanos reconocieron al síndico de periodo 2004-2007. Para el periodo 2007-2010, el 73.8% reconocieron a su alcalde del mismo periodo, mientras que al síndico solamente fue reconocido por un 17.7%.

Por lo anterior, se concluye que la hipótesis 6 es rechazada, debido a que ningún porcentaje de los antes citados es mayor al 75%. Por lo que se concluye que los ciudadanos del municipio de Ucú no recuerdan a las personas (Alcalde y Síndico) que formaron parte de la administración del municipio en los dos últimos periodos.

Para la hipótesis 7, que señala que más del 75% conoce que es el cabildo quien aprueba los gastos del municipio, se concluye que solamente el 9.2% (28) de los ciudadanos indicó que es el cabildo quien aprueba los gastos del municipio. Por lo tanto, esta hipótesis es rechazada debido a que no cumple con el porcentaje establecido.

De acuerdo con la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (2006) en su artículo 145 establece que el Presupuesto de Egresos debe ser aprobado por el Cabildo, a más tardar el día quince de diciembre del año anterior al que deba regir, conforme al pronóstico de Ingresos y al Plan Municipal de Desarrollo.

Con respecto a la hipótesis 8, que refiere que más del 75% de los ciudadanos del municipio de Ucú, considera que las acciones que implementa el municipio favorecen a toda la comunidad por igual, se concluye que el 51.8% de los ciudadanos del municipio

de Ucú consideran que las acciones que implementa el municipio favorecen a toda la comunidad.

Por lo anterior esta hipótesis se rechaza debido a que el porcentaje que arrojó este estudio, es menor al establecido en la hipótesis.

Sin embargo la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán (2006), manifiesta que los habitantes y vecinos de un municipio de Ucú, tienen derecho a recibir en igualdad de circunstancias, oportunidad para el desempeño de empleo, cargo o comisión y el otorgamiento de contratos o concesiones municipales, siempre que no hubiere impedimento legal alguno.

Por último, la hipótesis 9, que refiere a que más del 75% le tiene poca confianza en la seguridad de la comunidad y en las instituciones, se concluye que el 18% de los ciudadanos del municipio de Ucú se sienten poco seguros en su comunidad. Por lo que se refiere a la confianza en las instituciones, se concluye que los habitantes del municipio no le tienen confianza a las instituciones ya sean de orden político, religioso o social.

Recomendaciones

Para que la participación ciudadana exista debe haber un compromiso de varias partes. En primer lugar, la alcaldía del municipio de Ucú debe de dar a conocer públicamente la información que estipula la ley, como los financiamientos, gastos, planes de desarrollo, deuda pública, entre otros. Estos documentos deben de presentarse de forma clara y fácil de comprender para que la población entienda fácilmente. Así mismo, debe de informar a la ciudadanía sobre los ingresos que recibe el municipio del

gobierno así como de distintas fuentes y el monto disponible para inversiones en obras públicas.

Otra recomendación para el municipio de Ucú, es involucrar a los ciudadanos en el proceso de formulación del plan de desarrollo municipal, proyectos, presupuestos municipales, entre otros con el fin de mejorar el desarrollo del municipio y el bienestar común de los habitantes del municipio de Ucú.

También deben de ampliar la producción de la gaceta municipal y repartir, no sólo a las personas cercanas al presidente, sino a los alrededores del municipio, este documento debe de tener el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la labor que ha realizado el municipio en el periodo, también redactar algunos boletines en lengua maya para aquellas personas mayores que hablan esta lengua.

La alcaldía debe de proporcionar pláticas informativas sobre el marco jurídico del gobierno municipal, es decir, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como de la Ley de Participación Ciudadana y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Así mismo, el municipio debe divulgar públicamente, con tiempo y en medios seguros las juntas de cabildo, siempre y cuando sean públicas y facilitar el acceso a los ciudadanos a sus sesiones, pero también informar acerca de los acuerdos tomados por el cabildo siempre y cuando sean de asunto público.

Por parte de la sociedad y de las organizaciones civiles, deben de compartir la información y diagnósticos que tengan del municipio. Igualmente, las organizaciones de la sociedad civil deben de mantener comunicación tanto entre ellas mismas como con la sociedad, a fin de recoger las inquietudes y demandas de los ciudadanos para remitirla al palacio municipal.

Los ciudadanos deben de integrar un Comité de Desarrollo Municipal e integrar como miembros a personas de las organizaciones de la sociedad civil, a fin de regular y tomar decisiones a favor de la comunidad.

Para realizar estas actividades es necesario que exista espacios de dialogo mensuales o bimestrales entre la alcaldía y la ciudadanía, este espacio debe crear confianza a los ciudadanos para expresar su opinión y sus sugerencias en relación al desempeño del municipio, y por otra, este espacio permitirá al municipio conocer las demandas específicas de los habitantes del municipio de Ucu.

REFERENCIAS

- Aguar, R y Pinzón L. (2008). *Taller de investigación I*. Compañía editorial de la Península S.A. de C.V. México.
- Arevalo, C. (2005). *Programa para el fortalecimiento a empresas y organizaciones rurales (PROFEMOR). Diagnostico participativo del municipio de Ucu*. Disponible en red:
http://www.campoyucatan.gob.mx/OEIDRUS/Municipalizacion/178_Merida/Ucu/DIAGNOSTICO_UCU.pdf Recuperado el día 10 de enero de 2011.
- Asociación de Proyectos Comunitarios [APC] (2005). *Liderazgo, Participación Comunitaria y Ciudadana*. Disponible en red:
http://www.asoproyectos.org/doc/Modulo_1_Liderazgo.pdf Recuperado el día 28 de abril de 2010.
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la investigación*. (2ª. Edición). Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México.
- Cabrera, J. (2008). *Democracia y participación ciudadana*. España: Imprenta KADMOS
- Camacho, J. (s/f). *Estado de la participación ciudadana en México*. Pluralidad y consenso.
- Castro, R. (1999). *Siete Obstáculos para la participación ciudadana. En el municipio de Yoro-Honduras*. Disponible en red:
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/1999/castro.pdf> Recuperado el día 15 de enero de 2011.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (2006). *Participación Ciudadana*. Disponible en red:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/2_pciudadana.htm Recuperado el día 28 de abril de 2011.

Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción [CITCC] (2008). Participación ciudadana... ¿para qué? Hacia una política de participación ciudadana en el gobierno federal. Disponible en red:

<http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/Participacion%20ciudadana.pdf> Recuperado el día 15 de enero de 2011

Córdova, R. (1996). La participación ciudadana en el gobierno local centroamericano. Facultad Latinoamericanas de Ciencias Sociales.

Corona, L. A. (2005). La participación ciudadana como parte integrante de la seguridad pública en México. Tesis Licenciatura. Derecho con especialidad en Derecho Fiscal. Departamento de Derecho, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de las Américas Puebla.

Correa, E. (s/f). "Participación ciudadana y gobernabilidad", en Primer seminario conceptual sobre participación ciudadana y evaluación de políticas públicas, FLACSO, en <http://www.eurosur.org/FLACSO/confere2.htm>

De la Rosa, J. (2009). *Capital social y participación ciudadana en políticas sociales: el caso de México 2000-2006*. Barcelona.

Díaz, A. (2002). Democratización y alternancia. Encuesta de actitudes y orientaciones políticas de los ciudadanos en Querétaro. México: Serie Ciencias Sociales.

Domínguez, R. y Tello, J. (2006). Retos y perspectivas de la democracia en México. Disponible en red:

<http://halshs.archivesouvertes.fr/docs/00/10/43/56/PDF/DominguezYTello.pdf>

Recuperado el día 28 de abril de 2011.

Domínguez, J. (2012). Análisis de la agenda pública de los municipios de: Conkal y Ucú de los trienios 2004-2007 y 2007-2010. (Tesis de Maestría Inédita). Instituto Tecnológico de Mérida, Mérida, Yucatán.

Durand, V. (2004). Ciudadanía y cultura política. México: Siglo XXI editores, S.A. de C.V.

Emmerich, G. (2009). *Situación de la Democracia en México*. Disponible en red:

<http://www.idea.int/sod/upload/SituaciondelademocraciaenMexico.pdf>

Recuperado el día 28 de abril de 2011.

Fawaz, J. y Vallejos, R. (2008). Construyendo participación ciudadana a nivel local. La experiencia de los pequeños productores agropecuarios de la Provincia de Ñuble *Theoria*, Vol. 17, Núm. 1, pp. 19-32.

Federación de Mujeres Progresistas (2006). *Participación Ciudadana*. Disponible en red: <http://www.fmujeresprogresistas.org/participa1.htm> Recuperado el 16 de Noviembre de 2010.

Fernández M., Aznar F.J. y Raga J.A. (s/f). *Participación ciudadana: ¿realidad o utopía?* Disponible en red:

http://www.cibersociedad.net/public/documents/47_s3nf.pdf Recuperado el día

19 de enero de 2011.

Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental

[FUNDESYRAM] (2010). *Democracia y participación ciudadana organizada*.

San Salvador.

González F. (2010). *La democracia como concepto Sociopolítico*. Disponible en red:

http://www.kas.de/upload/auslandshomepages/chile/Teoria_Politica/Teoria_Politica

[_part2.pdf](#) Recuperado el día 28 de abril de 2010.

- Guillen, A., Badii, M.H. y Prado, J.L. (2010). *La Participación Ciudadana en las Ciudades Capitales del Noreste de México: un modo de Intervención Social hacia la Gobernabilidad*. Disponible en red:
<http://www.monografias.com/trabajos59/participacion-ciudadana/participacion-ciudadana.shtml> Recuperado el día 15 de enero de 2011
- Gutiérrez, S. O. (2006). *El papel de la sociedad civil en el proceso de transición a la democracia en México*. Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla. Universidad de las Américas Puebla.
Disponible en red:
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/gutierrez_g_so/capitulo0.pdf
f Recuperado el día 28 de abril de 2011.
- Gutiérrez, E., González, E., Solís, J., Puente, J., y Mancha, G. (2009). México. *Democracia, Participación Social y Proyecto de Nación*. (1ª edición). Siglo XXI Editores: Universidad Autónoma de Nuevo León: México.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la investigación*. (5ª. Edición). McGraw-Hill México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2005). *Conteo de población y vivienda 2005. Principales resultados por localidad (ITER)*. Disponible en red:
http://www.inegi.org.mx/sistemas/consulta_resultados/iter2005.aspx?c=27436&s=est Recuperado el día 15 de enero de 2011.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2011). *Glosario*. Disponible en red:
<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/glogen/default.aspx?t=ehne&c=4394> Recuperado el día 1 junio de 2011.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2008). *Ley organiza de los Municipios de Yucatán*. Disponible en red:

http://www.inafed.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_dsf Recuperado el día 1 de junio de 2011.

Laguna G. (s/f). Participación ciudadana. Disponible en red:

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/un-dpadm/unpan041264.pdf> Recuperado el día 15 de enero de 2011.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. (2006). H. Congreso del Estado de Yucatán. Oficialía Mayor.

Mayer, L. (2005). El estado en busca del ciudadano. Un ensayo sobre el proceso político mexicano contemporáneo. (1ª. Reimpresión). Editorial Océano de México S.A. de C.V.

Merino, M. (2001). *La participación ciudadana en la democracia*. (4ª. Edición). Insituto Federal Electoral: México.

Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. (2ª. Edición). Editorial Limusa, S. A. de C. V. México.

Olvera, A. (2007). *Participación ciudadana y protección de los programas sociales en México*. Una propuesta de política pública. México.

Orozco, M. (s/f). *Democracia y participación ciudadana*. Disponible en red:

<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan029956.pdf> Recuperado el día 15 de enero de 2011.

Pastor, E, (2006). *La participación ciudadana en los servicios sociales municipales de la región de Murcia*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia. Facultad de economía y empresa. Departamento de Sociología y Política Social.

Pitalúa, V. (2008). *Nuevas herramientas de la participación ciudadana*. Congreso Virtual Interinstitucional. Los grandes problemas nacionales.

Ramírez, H. (s/f). *Análisis político de la participación ciudadana y su importancia en Guatemala*. Disponible en red:

http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/investigacio_files/INFORMES/rapidos2009/INF-2009-013.pdf Recuperado el día 15 de enero de 2011.

Real Academia Española. (2001). *Participar*. Disponible en red:

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=participar
Recuperado el día 5 de abril de 2010.

Red Interamericana para la Democracia (2006). ¿Qué significa para usted participar?

.Disponible en red:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/Internacionales/indi_pciudadana007.htm Recuperado el día 9 de marzo de 2011.

Red Nicaragüense por la Democracia y el Desarrollo Local (s/f). *La participación ciudadana que queremos*. Disponible en red:

http://www.ccer.org.ni/files/doc/1186419929_RED_202_20pdf.pdf Recuperado el día 15 de Enero de 2011.

Rivera, V. (2000). *¿Cómo armar un cuestionario?* Disponible en red:

<http://www.rppnet.com.ar/cuestionario.htm> Recuperado el día 1 de junio de 2011.

Rodríguez, R. (2010). Desarrollo cultural y participación ciudadana. Foro Estatal de Análisis sobre el Marco Jurídico de la Cultura en México Casa de Artes José Gorostiza, Tabasco.

Salkind, N. (1999). *Métodos de investigación*. (3ª. Edición). Prentice Hall México

- Sánchez, M. (2009). La participación ciudadana en la esfera de lo público. *Espacios públicos*, Vol. 12, Núm. 25, pp. 85-102.
- Sartori, G. (2008). *¿Qué es la democracia?* (1ª. Edición). Santillana Edicions Generales S. A de C.V. México.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. (2009). Cuaderno Municipal para el Desarrollo Urbano. Disponible en red: Recuperado el día 15 de enero de 2011.
- Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (2010). *¿Qué es Agenda desde lo Local?* Disponible en red: http://www.inafed.gob.mx/wb/inafed09/que_es Recuperado el día 1 de junio de 2011.
- Serra, L. (s/f). *Los retos de la participación ciudadana a nivel municipal en Nicaragua*.
- Torres, N. (2008). *Cuarenta millones del fondo metropolitano para Yucatán*. Disponible en red: http://www.notisureste.com.mx/opiniones/nerio-torres-arcila_8/cuarenta-millones-fondo-metropolitano-para-yucatan_11
- Umaña, N. (2007). *Democracia y participación ciudadana*. Disponible en red: <http://www.isd.org.sv/publicaciones/documents/6-DEMOCRACIAYPARTICIPACIONCIUDADANA.pdf> Recuperado el día 10 de enero de 2011.
- Valencia, J. (2007). *Estado ambiental, democracia y Participación ciudadana en Colombia A partir de la constitución de 1991* Disponible en red: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2943429&orden=0 Recuperado el día 10 de enero de 2011
- Vargas, M. (2010). Niveles de participación ciudadana en las políticas públicas: una propuesta para el estudio de mecanismos institucionales de participación. *Revista Académica de Investigación*. (No. 2 Junio 2010).

Villaseñor, E. (s/f). *La sociedad civil como actor de interés público*. Experiencias y reflexiones.

Ziccardi, A. (s/f). *Los actores de la participación ciudadana*. Disponible en red:

<http://www.iglom.iteso.mx/PDF/aziccardi.PDF> Recuperado el día 15 de enero de 2011.

